

Instituto de Historia
Pontificia Universidad Católica de Chile

ALEJANDRO SAN FRANCISCO*

LA GRAN CONVENCIÓN DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRÁTICO EN 1893. UN HITO EN LA REORGANIZACIÓN DEL BALMACEDISMO DESPUÉS DE LA GUERRA CIVIL CHILENA DE 1891

ABSTRACT

The current article deals with the first Great Convention of the Liberal Democratic Party after the 1891 Chilean Civil War. In the conflict had fought the partisans of the presidential regime against the defenders of the parliamentary one, which finally was imposed with the triumph "on the battle-fields". Thus, the Liberal Democratic Party was structured from the reunion of the defeated, officially during in the Great Convention held in Talca in November 1893. Among the important decisions adopted in the meeting were to be the followers of President Balmaceda's ideals and the defense of presidentialism, but participating within the parliamentary system, even against their constitutional convictions, leaving behind the most extremes points of view. As a consequence were stated the foundations of national reconciliation, to which Chile would arrive few years later.

1. INTRODUCCIÓN

El Partido Liberal Democrático es el heredero del pensamiento político del Presidente José Manuel Balmaceda (1886-1891), líder en la defensa del sistema presidencial para el gobierno de Chile. La creación y evolución de este partido no han sido estudiadas de manera suficiente por la historiografía, tanto en términos de sus ideas, organización interna, liderazgos e importancia, como en comparación con otras fuerzas políticas del período en que estuvo vigente¹. Este artículo propone, en

*Profesor del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El autor agradece los comentarios de Alan Angell y Enrique Brahm a versiones preliminares de este trabajo, así como la colaboración de Carla F. Arce, Claudia Castillo y Esperanza Moya.

¹ El estudio clásico del sistema parlamentario chileno apenas dedica unas páginas al liberalismo democrático, breves si se considera lo contemplado para otras fuerzas políticas. Ver Julio Heise, *El período parlamentario. Democracia y Gobierno Representativo*, Tomo II. Santiago, 1982, 332-335. Otros partidos analizados con mayor amplitud en dicho trabajo son el Partido Liberal, 298-310; el Partido Conservador, 310- 318, y el Partido Radical, 321-329.

este sentido, identificar los aspectos centrales de la Gran Convención de 1893, encuentro trascendental en la formación del partido, y de esa manera contribuir al estudio del Partido Liberal Democrático, del cual no hay hasta el momento un trabajo de conjunto, amplio y específico. La sola realización de dicha convención y el hecho de constituirse en un partido político sistémico tuvieron la mayor importancia, considerando que otros partidarios de Balmaceda y derrotados en 1891 –los “termocéfalos”– seguían promoviendo las vías del motín y un eventual nuevo quiebre civil².

Desde sus comienzos, el balmacedismo, en todos sus matices, quedó aislado políticamente después de la guerra civil de 1891, en medio de la derrota y el desamparo. Aun siendo liberales, los balmacedistas eran, de alguna manera, los parias del sistema político y su derrota armada sirvió para humillarlos y proscribirlos. Incluso tiempo después aparecería, según muchos, como una fuerza política sin doctrina ni organización sólida, meramente oportunista. Una vez reinsertados en la vida parlamentaria después de las elecciones de 1894, el liberalismo democrático buscó acuerdos y alianzas con otros grupos liberales a los que enfrentó en 1891, pero con los que antes había compartido ideas y poder político, tales como el Partido Liberal y el Radical. Esa actitud, una mezcla de oportunismo y de convicciones más profundas, fue duramente criticada³. La desconfianza hacia los balmacedistas se acrecentó todavía más cuando, años más tarde, ellos unieron fuerzas con el Partido Conservador, para formar gobierno en tiempos de Federico Errázuriz E. Así, fueron calificados de traidores al legado de Balmaceda, como simples buscadores de poder⁴. O, en palabras de Encina, el partido “abandonó el programa de Balmaceda, para sumarse a la zarabanda parlamentaria, y no volvió a acordarse de él en los veinte y seis años corridos hasta 1920”⁵.

Sin embargo, el problema es más complejo, y para ello hay que mirar las raíces del Partido Liberal Democrático, esto es, el legado de Balmaceda y el programa

² Ver Gonzalo Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*, Vol. II. *Triunfo y decadencia de la oligarquía (1891-1920)*. Santiago, 2001, 4ª edición, 108-115.

³ Así lo destacan algunas fuentes importantes para el estudio del parlamentarismo chileno. Por ejemplo, Paul Reinsch destacó este carácter oportunista y pragmático del balmacedismo, en “El gobierno parlamentario en Chile”, en *Revista Chilena*, Tomo IX. Santiago, 1919. Ver también Manuel Rivas Vicuña, *Historia Política y Parlamentaria de Chile*, 3 tomos. Santiago, 1964. Este sostiene que “ninguno de los actos de este partido, desde que reapareció en la escena política en las elecciones generales de 1894, revelaban la adhesión a la política de Balmaceda, ni a su sistema de gobierno”, Tomo 1, 142-143.

⁴ Eduardo Frei M. también realiza el mismo análisis, con muy poca dedicación al Partido Liberal Democrático, en Alberto Edwards y Eduardo Frei, *Historia de los Partidos Políticos Chilenos*. Santiago, 1949, 137. Ahí señala: “Los balmacedistas... formaron simplemente un partido que alcanzó una mayoría, que se gastó en una política estéril, desprovista de sentido y orientación, para desaparecer después, sin dejar otro recuerdo, que el haber vivido a la sombra del Presidente cuyo nombre recogieron como símbolo; pero cuya verdadera significación histórica no interpretaron”. En la misma línea Harold Blakemore, “Chile. From the War of the Pacific to 1930”, in Leslie Bethell (Edited by), *Chile since Independence*. Cambridge, CUP, 1993, 58; Karen L. Remmer, *Party Competition in Argentina and Chile. Political Recruitment and Public Policy, 1890-1930*. Lincoln and London, University of Nebraska Press, 1984, 73-75.

⁵ Encina usa como fecha de su análisis las elecciones parlamentarias de 1894. Cfr. Francisco Antonio Encina, *Historia de Chile*, Tomo 20. Santiago, Edit. Nascimento, 1952, 359-360.

político tal como fue asumido en la primera Gran Convención del balmacedismo, realizada en noviembre de 1893. Fue ese evento social y político el que consolidó la restauración de los vencidos y definió el curso de acción para los años siguientes. Asimismo, en ella participaron la mayoría de los hombres que llevarían adelante la restauración del partido, prácticamente destrozado dos años antes. Dicha reunión política tiene gran importancia para el análisis histórico. Como resumió Julio Heise, “durante las últimas décadas del siglo XIX el contenido doctrinario del programa se revisaba y se determinaba por convenciones periódicas integradas por delegados designados a lo largo de todo el país. La Convención terminó siendo la más alta autoridad del partido”⁶.

En la Gran Convención se pueden ver elementos que seguirían presentes durante todo el régimen parlamentario chileno, tanto en materias doctrinales como en actitudes políticas. Al analizar los partidos políticos chilenos de la época siempre deben tenerse en cuenta estas dos dimensiones del problema: lo que las agrupaciones declaran ser en sus principios y propósitos y lo que efectivamente los partidos son en sus acciones públicas. En este caso, el Partido Liberal Democrático se presentó, poco después de la guerra civil, como el único movimiento defensor del sistema representativo-presidencial, contra el parlamentarismo vigente en Chile a partir de la guerra civil de 1891 y sostenido por todos los demás partidos. Sin embargo, también aceptaron las reglas del sistema, participando como leales competidores dentro el régimen triunfante de 1891⁷.

Esta inserción del Partido en el sistema parlamentario no ha sido bien comprendida y ha sido duramente criticada, prácticamente sin contemplaciones. Esto debido a su inconsistencia política de ir en contra de los principios del balmacedismo, que impugnaron con fuerza al parlamentarismo. En ocasiones, sin embargo, no se ha profundizado mayormente en los documentos internos y las definiciones políticas del partido y sus líderes, así como en las razones efectivas que los condujeron —más allá de la ambición política o el anhelo de cargos públicos— a participar activamente en el sistema rechazado por ellos y por su fundador⁸. Así lo refleja un historiador que, pese a defender la obra de Balmaceda con pasión, declara lo siguiente: “El Partido Liberal Democrático, que surgió en 1893 como depositario de las ideas de Balmaceda, solamente fue una montonera oportunista y despreciable”⁹.

Como para reflexionar.

⁶ La referencia de Heise es extensiva a todos los partidos políticos del parlamentarismo chileno. Ver Julio Heise, *El Período Parlamentario*, Tomo II, 293-294. Dicho autor, sin embargo, equivoca la fecha real de la Convención del Partido Liberal Democrático, pues la refiere en 1894 (y no en 1893, como efectivamente fue), 332.

⁷ El tema lo he tratado parcialmente en *El Balmacedismo y la discusión política entre el presidencialismo teórico y el parlamentarismo práctico*, Tesis de Magíster en Humanidades, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, 2001. Inédita.

⁸ Hay autores que “justifican” o comprenden el deseo de los balmacedistas por ocupar puestos públicos, considerando las purgas de 1891. Cfr. Simon Collier y William Sater, *A History of Chile 1808-1994*. Cambridge, CUP, 1996, 189.

⁹ Julio César Jobet, *Ensayo crítico del desarrollo económico-social de Chile*. Santiago, Editorial Universitaria, 1955, 125.

2. LA GUERRA CIVIL DE 1891

En 1891 Chile vivió no solo su última guerra civil del siglo XIX, sino también la más cruenta y dramática del período¹⁰. Mientras el continente había estado plagado de guerras civiles y conflictos después de la Independencia, Chile era considerado como una excepción honrosa, según lo pensaban y declaraban muchos (aunque no fuera exactamente así). Balmaceda mismo enfatizó esta idea en su Mensaje Presidencial de 1890. “Asistimos a una hora de quietud pública... Chile ha sido en el período de su organización una excepción entre las Repúblicas fundadas en el siglo XIX; y en los últimos treinta años ofrece un ejemplo sin igual en los continentes de ambas Américas, y acaso sin paralelo en el resto del mundo. Mientras las naciones han sufrido graves agitaciones sociales y políticas, cambios imprevistos de gobiernos y profundas revoluciones, la República de Chile no ha sufrido, a pesar de la situación extraordinaria creada por una formidable guerra exterior, ni un solo trastorno político, ni un solo motín militar”¹¹. Pero el año 1891 probaría al país que la excesiva autocomplacencia política podía transformarse, al menor descuido, en descomposición política y niveles de violencia vergonzosos, como se demostró en las acciones propias de la guerra civil y también en los hechos posteriores al triunfo de la oposición parlamentaria.

Infortunados antecedentes llevaron a la clase política a desencadenar un conflicto fratricida, los cuales se sumaron al dolor intrínseco de la confrontación misma. En primer lugar, el país sufrió una discusión política de gran alcance y de resultados imprevisibles en sus comienzos, específicamente en el debate sin solución pacífica entre el presidencialismo o gobierno representativo y el régimen parlamentario, defendidos por el Presidente Balmaceda y la oposición a su gobierno, respectivamente¹². Como una manifestación lamentable de esa división política aparecen los debates de la prensa y el Congreso –y más tarde la Comisión Conservadora–, los que fueron escenario de descalificaciones, odios, resentimientos y agresiones políticas y personales, de lado y lado¹³.

¹⁰ Sobre el gobierno de José M. Balmaceda y la guerra civil de 1891 hay abundante bibliografía. Consideramos esenciales los siguientes trabajos: Julio Bañados Espinosa, *Balmaceda, su gobierno y la revolución de 1891*, 2 vols. París, Garnier Hermanos, 1894; Ricardo Salas E., *Balmaceda y el parlamentarismo en Chile*, 2 vols. Santiago, Sociedad Imprenta Literaria Universo, 1914-1925; Joaquín Rodríguez B., *Balmaceda y el conflicto entre el Ejecutivo y el Congreso*, 2 vols. Santiago, Imprenta Gutenberg, 1921-1926; Francisco A. Encina, *Balmaceda*, 2 vols. Santiago, Nascimento, 1952; José Miguel Yrarrázaval, *El Presidente Balmaceda*, 2 vols. Santiago, Nascimento, 1940; Francisco Bravo, F. Bulnes y G. Vial, *Balmaceda y la guerra civil*. Santiago, Edit. Fundación, 1991; Harold Blakemore, *Gobierno Chileno y Salitre Inglés 1886-1896: Balmaceda y North*. Santiago, Edit. Andrés Bello, 1977; Luis Ortega (ed.), *La Guerra Civil de 1891. Cien años hoy*. Santiago, 1991. Sobre los antecedentes y la primera fase de la guerra es muy útil Enrique Blanchard Chiessi, “La Revolución Chilena de 1891. Datos y documentos para la historia”, en *Revista Zig-Zag* N° 230 al 512. Santiago, 1909-1914.

¹¹ Ver José Manuel Balmaceda, Discurso al Congreso Nacional, 1 de junio de 1890.

¹² El conflicto sobre el régimen de gobierno tuvo uno de sus momentos culminantes en la censura al Ministerio Sanfuentes, en junio de 1890. Clave para entender ese momento del conflicto es la lectura de las Sesiones del Senado y la Cámara de Diputados entre junio y agosto de 1890.

¹³ El desarrollo de una prensa de combate fue un factor decisivo en el creciente conflicto. Se puede ver el lenguaje procaz y ofensivo en 1890, especialmente, en *La Nación* (periódico balmacedista) y *La Libertad Electoral* y *La Época* (de oposición), por mencionar solo tres ejemplos.

En segundo término, hubo denuncias de intervención de los negocios –particularmente la industria salitrera controlada por capitales británicos– en la política chilena, con consecuencias nocivas para el país¹⁴. Esto se suma a que, a mediados de 1890, el país observó con estupor el desarrollo de la primera gran huelga obrera en Iquique y Valparaíso. Estas manifestaciones fueron símbolo de nuevos tiempos, y también un llamado de atención acerca de que paralela a la discordia política estaba surgiendo una variante novedosa: el componente social, ignorado por los sectores dirigentes¹⁵.

La tensión política llegó a un punto tal que la Iglesia Católica debió mediar para que la crisis institucional no derivara en problemas mayores en agosto de 1890, con motivo de la ruptura ocurrida a partir de la censura al Ministerio Sanfuentes y la no aprobación de la Ley de Contribuciones gobierno, en medio de posibilidades de autgolpe de Estado por parte del Presidente Balmaceda, con el apoyo del Ejército¹⁶. Este último, como otra muestra de que estaban ocurriendo eventos ajenos a la tradición política del país, fue involucrado en la discusión contingente por los partidos y líderes de ambos sectores, problema del que Chile parecía estar inmune. De esta manera, algunos altos oficiales se permitieron manifestar públicamente sus ideas políticas y tomaron parte por uno u otro bando, de manera que a fines de 1890 todo hacía suponer una resolución armada de la crisis institucional¹⁷.

El conflicto se acentuó en enero de 1891. Desde luego, las amenazas políticas se volvieron realidad: Balmaceda comenzó a gobernar sin las leyes periódicas o constitucionales, posición que defendió a través de su *Manifiesto a la Nación*, un extenso documento publicado por varios medios de prensa¹⁸. La oposición contestó esta violación a la Carta Fundamental a través de los diarios, pero también median-

¹⁴ Por ejemplo, así lo refiere *La Nación* durante 1890. El diario de gobierno denunció a los señores Agustín Edwards y John Thomas North (y los millones de cada uno de ellos), como los dueños de la situación política, que trabajaban con una banda de políticos (*La Nación*, 11 de mayo de 1890), entre otros. La interpretación historiográfica que más usa estos argumentos la representa muy bien Hernán Ramírez Necochea, *Balmaceda y la contrarrevolución de 1891*. Santiago, Editorial Universitaria, 1960. Una visión alternativa en Harold Blakemore, *Gobierno chileno y salitre inglés*.

¹⁵ Ver Sergio Grez, *De la "Regeneración del pueblo" a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. Santiago, DIBAM, 1998, 705-750; Julio Pinto, "1890: Un año de crisis en la sociedad del salitre", en *Cuadernos de Historia* N° 2. Santiago, 1982, y "En el camino de la Mancomunal: Organizaciones obreras en la Provincia de Tarapacá (1880-1895)", en *Cuadernos de Historia* N° 14, Santiago, 1994. Otros trabajos del mismo autor muy útiles para la comprensión de este fenómeno en *Trabajos y rebeldías de la pampa salitrera*. Santiago, Editorial Universidad de Santiago, 1998.

¹⁶ Ver Carlos Oviedo Cavada, "La Iglesia en la Revolución de 1891", en *Revista Historia* N° 14. Santiago, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1979, 275-314.

¹⁷ No hay estudios que se refieran de manera específica y ampliamente al tema político-militar en torno a la crisis de 1890-1891. Hemos seguido principalmente la prensa de 1890, a través de *La Nación*, *El Comercio* (de Valparaíso), *La Época*, *El Mercurio* (de Valparaíso), *La Libertad Electoral* y *El Diario Oficial*. Es útil Frederick Nunn, *The Military in Chilean History. Essays on Civil-Military Relations 1810-1973*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1976, 70-79.

¹⁸ Ver José Manuel Balmaceda, *Manifiesto del Presidente Balmaceda a la Nación*, 1 de enero de 1891.

te un texto que establecía la deposición del Presidente de la República, firmado por una importante mayoría de ambas Cámaras¹⁹. La Marina, encabezada por el Capitán de Navío Jorge Montt, asumió el desafío de volver el país al régimen constitucional, insubordinándose contra el Gobierno²⁰. Este mantuvo el apoyo de la mayor parte del Ejército, con el resultado que conocemos: el inicio de la guerra civil. Tanto en el Ejército (mayoritariamente partidario de Balmaceda) como en la Armada (que apoyó fundamentalmente a la oposición) existió división de fuerzas, expulsiones y enemistades²¹. Por varios meses el país tuvo dos gobiernos, dos Ejércitos, dos territorios (ver Cuadro N° 1).

Las consecuencias inmediatas de la guerra civil fueron pasmosas. Se estima que murieron cerca de 10 mil personas, con el sangriento final que representaron las batallas de Concón y Placilla (ver Cuadro N° 2). Las pérdidas materiales fueron también inmensas, los destrozos y daños diversos se pagaron inclusive muchos años después del conflicto, especialmente por las demandas de los extranjeros

CUADRO N° 1

GOBIERNOS EN CHILE DURANTE LA GUERRA CIVIL DE 1891

<i>Período</i>	<i>1886-1891</i>	<i>1891 (a partir del 12 de abril)</i>
Gobierno	Presidente José Manuel Balmaceda	Junta de Gobierno: Jorge Montt, Waldo Silva, Ramón Barros L.
Gabinete	C. Vicuña- D. Godoy- I. Pérez M.- J. M. Valdés C.- General Gana- G. Mackenna ²²	Manuel A. Matta- Isidoro Errázuriz- Joaquín Walker M.- Adolfo Holley ²³
Capital	Santiago	Iquique
Ejército	Legal- Dictatorial- Balmacedista	Constitucional- Revolucionario- Oposición
Líderes Militares	Generales Orozimbo Barbosa, Francisco Gana, José Velásquez, José M. Alzérreca	Coroneles Estanislao del Canto, Emil Körner, Jorge Boonen R.; Capitán J. Montt

Fuentes: Julio Bañados E., *Balmaceda, su Gobierno y la Revolución de 1891*. París, 1894; Francisco A. Encina, *Historia de Chile*, Tomo XX. Santiago, 1952.

¹⁹ La respuesta más dura y completa la presentó Julio Zegers, en su tercer *Memorandum Político*, 3 de enero de 1891. Santiago, Imprenta Cervantes, 1891. El documento del Congreso es el "Acta de Deposition del Presidente Balmaceda", del 7 de enero de 1891, en *Boletín del Ministerio de Hacienda correspondiente a 1891*. Santiago, Imprenta Nacional, 1892, 3-11.

²⁰ Ver "Disposición por la cual la Delegación del Congreso Nacional organiza una división naval y designa a don Jorge Montt como jefe de ella, y nota de este aceptando el cargo", en *Boletín del Ministerio de Hacienda correspondiente a 1891*, 11-13.

²¹ Entre las principales figuras del Ejército que siguieron al Congreso en su rebelión contra Balmaceda figuraron el alemán Emil Körner, y los altos oficiales chilenos Estanislao del Canto y Jorge Boonen Rivera, todos ellos importantes personajes en el triunfo parlamentario.

²² Balmaceda hizo nuevos cambios de Gabinete. En marzo renunció el Ministro del Interior Claudio Vicuña y asumió en su reemplazo Domingo Godoy. La cartera de RR.EE., ocupada hasta

residentes o que tenían inversiones en el país. Después del triunfo “constitucional” o del Congreso, las propiedades de los derrotados fueron saqueadas, en un hecho inédito, que avergonzó a Chile por lo grosero y por la falta de piedad de los vencedores²⁴. El antiguo Ejército fue reformado bajo el liderazgo del alemán Emil Körner y los militares leales al Balmaceda debieron enfrentar la expulsión y la persecución judicial, al igual que parte importante de la administración pública (venganza frente a similar actitud asumida por el gobierno a fines de 1890 y durante la primera parte de 1891)²⁵.

Con todo, la guerra civil debe entenderse fundamentalmente como el resultado de una discusión grave al interior del sector dirigente, mientras los grupos populares permanecían al margen o solo eran “usados” para uno u otro bando. En ningún caso el conflicto constituyó una abierta revolución social, ni estuvo en juego lo esencial de la organización chilena, aunque su repercusión e importancia sean mayores en la política e historiografía chilenas²⁶.

En suma, hacia 1890, y en concreto con la guerra civil de 1891, Chile no tuvo la capacidad de continuar la senda de 30 años de estabilidad, concordia y ausencia de conflictos armados (tales como guerras civiles, motines militares o golpes de Estado), que llenaba de orgullo a su clase política²⁷.

entonces por Godoy, fue asumida por Ricardo Cruzat. En mayo se constituyó el último Ministerio del Presidente Balmaceda, presidido por Julio Bañados, e integrado también por Manuel M. Aldunate, Francisco Javier Concha, Manuel A. Zañartu, General Velásquez y Nicanor Ugalde. Finalmente, Velásquez sufrió un accidente, y su cargo fue ocupado por el mismo Julio Bañados.

²³ El gobierno de Iquique tenía solo 4 ministros. En mayo M. A. Matta, “patriarca” del radicalismo, debió dejar su puesto por razones de salud. Fue reemplazado por el también “patriarca” –aunque conservador– Manuel José Irarrázabal, lo que prueba la “alianza sagrada” que operó contra Balmaceda.

²⁴ Entre otros, son importantes fuentes sobre los saqueos Joaquín Villarino, *José Manuel Balmaceda. El último de los Presidentes Constitucionales de Chile*, Mendoza, Tipografía La Perseverancia, 1892, 277-290; Nemo (Rafael Balmaceda), *La Revolución y la Condenación del Ministerio Vicuña*, Buenos Aires, 1893, 101-116 y 277-290; Julio Bañados, *Balmaceda*, II, 596-622.

²⁵ Ver Frederick Nunn, “Emil Körner and the Prussianization of the Chilean Army: Origins, Process, and Consequences, 1885-1920”, *HAHR* Vol. 50, N° 2, 1970, 300-322; Enrique Brahm, “Del soldado romántico al soldado profesional. Revolución en el pensamiento militar chileno, 1885-1940”, en *Historia* 25, Santiago, 1990, 5-37. Un análisis bastante crítico sobre la labor de Körner después de la guerra civil es el de William F. Sater & Holger H. Herwig, *The Grand Illusion. The Prussianization of the Chilean Army*. Lincoln and London, University of Nebraska Press, 1999.

²⁶ Mario Góngora, *Ensayo Histórico sobre la Noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Santiago, Editorial Universitaria, 1986, 64-68; Sofía Correa y otros, *Historia del siglo XX chileno*. Santiago, Editorial Sudamericana, 2001, 19-20; Maurice Zeitlin, *The Civil Wars in Chile (or the bourgeois revolutions that never were)*. New Jersey, Princeton University Press, 1984; Sergio Grez T., “Transición en las formas de lucha: motines peonales y huelgas obreras en Chile (1891-1907)”, en *Historia* 33. Santiago, 2000, 141-148. No puede considerarse la “revolución de 1891” como una revolución social en sentido estricto; un buen desarrollo conceptual en Alan Knight, “Social Revolution: a Latin American Perspective”, en *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 9, N° 2 (1990), 175-202.

²⁷ Ver José Manuel Balmaceda, Discurso al Congreso Nacional, 1 de junio de 1890. Esta visión “complaciente” de la historia chilena en Simon Collier y William Sater, *Historia de Chile, 1808-1994*. España, Cambridge University Press, 1998. Visiones más críticas en Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia Contemporánea de Chile*, 2 vols., Santiago, Lom, 1999; Alfredo Jocelyn Holt, *El peso de la*

CUADRO N° 2

BAJAS PRODUCIDAS EN LAS BATALLAS DE CONCÓN Y PLACILLA

<i>Batalla</i>	<i>Fecha</i>	<i>Muertos Ejército Balmacedista</i>	<i>Muertos Ejército Oposición</i>
Concón	21 agosto 1891	216 (y 122 desaparecidos)	833
Placilla	28 agosto 1891	485 (y 191 desaparecidos)	941
		Total: 701 (313 desaparecidos)	Total: 1.774

Fuente: "Parte del Secretario General del Estado Mayor General, Coronel don Emilio Körner, sobre las batallas de Concón y Placilla". En *Memorandum de la Revolución de 1891*, Santiago, Impr. Cervantes, 1892, 326-327.

3. EL DOLOROSO FINAL DEL PRESIDENTE BALMACEDA

Los problemas mencionados fueron acrecentados con el drama final: el suicidio del Presidente Balmaceda. Con ello estaba concluyendo un largo y penoso calvario personal y político, tanto más cuanto los ideales acariciados al comenzar su gobierno se habían ido transformando en la inmensa división política que culminó en la guerra civil.

El mensaje de Balmaceda-candidato había sido promover la unidad del Partido Liberal, lo que se transformó en una verdadera obsesión, que le llevó incluso a afrontar la pérdida de apoyos personales que él estimaba mucho²⁸. Con el tiempo, la concordia fue imposible, y los opositores al Presidente comenzaron a crecer, anunciando la crisis política que desembocaría finalmente en la guerra civil.

La oposición al Presidente Balmaceda fue sistemática y amplia. Eran criticadas sus decisiones y acciones, incluso las mejor intencionadas. Muchas veces sus obras públicas fueron rechazadas para evitar que hubiera un gobernante providente, que todo lo entrega y a quien todos deben algo. Sus viajes a provincia recibieron reprobación por representar una manifestación de presidencialismo exagerado (y también se le enrostró el no haber asumido su pérdida de popularidad en esas visitas)²⁹. Su proyecto de reforma constitucional de 1890 era visto como una forma de acabar con los fueros del Congreso, además de representar una idea que no tenía

noche. Nuestra frágil fortaleza histórica. Buenos Aires, Edit. Ariel, 1997 y Florencia Mallon, "Decoding the Parchments of the Latin American Nation-State: Peru, Mexico and Chile in Comparative Perspective", en James Dunkerley (ed.), *Studies in the Formation of the Nation-State in Latin America*. Londres, Institute of Latin American Studies, 2002, 13-53. Hemos destacado estas visiones contradictorias en "Chile y el fin de la historia", en *Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América*, vol. 1, N° 1. Santiago, 2002, 5-51.

²⁸ José Manuel Balmaceda, "Programa del Candidato de la Convención (1886)", en Rafael Sagredo y Eduardo Devés, *Discursos de José Manuel Balmaceda. Iconografía*, vol. 1. Santiago, DIBAM, 1991, 139-143.

²⁹ Clave en el tema de los viajes de Balmaceda es el excelente estudio de Rafael Sagredo, *Vapor al norte, tren al sur. El viaje presidencial como práctica política en Chile. Siglo XIX*. Santiago, DIBAM, 2001.

respaldo en la opinión pública y en los círculos políticos³⁰. Las designaciones ministeriales, en ocasiones, fueron seguidas de largos debates parlamentarios, que buscaban enjuiciar la política y decisiones del gobernante³¹. Dichas designaciones y su política hacia los militares reflejaron una determinada manera de dirigir los acontecimientos contra la Constitución y las leyes, así como para asegurarse el concurso de los uniformados en caso que el conflicto político se agravara³². La guerra civil marcó la fase final de una difícil administración.

De ahí que el fracaso del gobierno en la guerra civil de 1891 haya terminado de manera doblemente dramática para Balmaceda: primero por su derrota militar, luego por su propia muerte en septiembre de ese año. La fatídica decisión del suicidio fue explicada por el propio Presidente en una de sus cartas finales. En ella señaló tres razones que lo llevaban a quitarse la vida: primero, estimaba que no estaban dadas las condiciones mínimas para un juicio justo en su contra, sino que sería juzgado por tribunales especiales, dominados por sus enemigos; segundo, porque no era digno ni propio de un Presidente de la República huir como un fugitivo o un criminal, por tanto, él no lo haría (a pesar de las posibilidades ciertas que tenía para huir de Chile; finalmente, Balmaceda creyó que con el suicidio podía aminorar la persecución contra sus seguidores, su propio sacrificio podría ser el último, su muerte la posibilidad de vida para sus partidarios, que tanto habían sufrido por respaldarlo, al punto de tener que soportar los saqueos del 29 de agosto³³.

Así resumió Balmaceda la situación de sus partidarios después de Concón y Placilla. “Saqueadas las propiedades urbanas y agrícolas de los partidarios del Gobierno; presos, prófugos o perseguidos todos los funcionarios públicos; substituido por el Poder Judicial existente por el de los amigos o partidarios de la revolución; procesados todos los jefes y oficiales del ejército que sirvió al Gobierno constituido; lanzados todos a la justicia, como reos comunes, para responder con sus bienes y sus personas de los actos de la administración, como si no hubiera existido Gobierno de derecho ni de hecho, sin defensa posible; sin amparo en la constitución y las leyes, porque impera ahora, con más fuerza que antes, el régimen arbitrario de la revolución, hemos llegado, después de concluida la contienda y pacificado el país, a un régimen de proscripción que, para encontrarle paralelo, es necesario retroceder muchos siglos, remontarse hasta otros hombres y otras edades”³⁴.

³⁰ Así lo hizo ver la prensa de oposición entre enero y mayo de 1890. Desde la presentación oficial del proyecto, a comienzos de junio, la negativa se expresó en la discusión parlamentaria. Curiosamente estas ideas serían retomadas en la gestación de la Constitución de 1925, por un antiguo detractor de Balmaceda, Arturo Alessandri P.

³¹ Una clara muestra de este espíritu parlamentario fue la crítica al Ministerio de mediados de 1889, presidido por Demetrio Lastarria, que fue discutido en el Congreso entre junio y agosto, casi la totalidad del período ordinario de sesiones.

³² Esto ocurrió desde la designación del General José Velásquez como Ministro de Guerra, en enero de 1890, en el Ministerio de Adolfo Ibáñez. El homenaje que recibió Velásquez por esta designación fue visto como la primera muestra de la participación de los militares en política contingente.

³³ José Manuel Balmaceda a José de Uriburu, 19 de septiembre de 1891, en Julio Bañados, *Balmaceda*, II, 639-640.

³⁴ José Manuel Balmaceda, *Testamento Político*, en Julio Bañados Espinosa, *Balmaceda*, 653-654.

De esta manera, Balmaceda puso fin a su vida con un tiro de revólver sobre su sien derecha. El ruido del balazo fue la interrupción mortal de días de soledad y reflexión, en medio del sabor amargo de la derrota.

Sin embargo, la muerte de Balmaceda no aquietó todos los ánimos. No está de más destacar la reacción de la prensa ante la muerte del “dictador”, fiel reflejo de las horas en que el odio se encumbraba en la vida pública, continuando las campañas iniciadas por la prensa de gobierno y oposición en 1890. Dos ejemplos pueden clarificar lo afirmado. *El Chileno* declaró sobre Balmaceda: “No podía tener otro fin el más hipócrita de los perseguidores de la Iglesia en Chile y el más canalla de los tiranos; tenía que acabar por un verdugo de sí mismo, miserable suicida... Desgraciado, más le valiera no haber nacido”³⁵. En tanto *La Época*, periódico de Agustín Edwards, declaró: “Por obra de esa misma vanidad, elevada a la categoría de soberbia en una alma de cómico, apeló Balmaceda al suicidio... ¿Qué merece, entonces, un suceso como el suicidio de Balmaceda? ¡Sólo el desprecio!”³⁶.

Era el momento más duro. Sin embargo, antes de suicidarse, Balmaceda decidió dejar algunas palabras en lo que se conocería como su *Testamento Político*, documento escogido por sus partidarios como programa de acción.

4. EL MENSAJE DE BALMACEDA A SUS PARTIDARIOS

En diversas ocasiones Balmaceda expresó su propia posición frente al conflicto institucional que enfrentaba Chile a finales de su gobierno. Los documentos principales en este sentido son su *Discurso al Congreso Nacional*, del 1 de junio de 1890; el *Manifiesto a la Nación*, del 1 de enero de 1891; el *Discurso al Congreso Constituyente*, el 20 de abril del mismo año y, finalmente, el *Testamento Político* escrito en la Legación Argentina, pocos días antes de su muerte, en septiembre de 1891³⁷.

Para Balmaceda, la derrota en la guerra civil –difícil, dolorosa– representaba solo una suspensión momentánea de los ideales políticos que lo animaron durante su gobierno y durante el conflicto de 1891. Era un paréntesis obligado, era el final de su propia vida política, pero no el de sus ideales, cuyos partidarios serían los encargados de continuar.

En las casi tres semanas que pasó en la Legación Argentina después de la batalla de Placilla, el ex Presidente pudo considerar las causas de la división política del país; las circunstancias que determinaron la derrota de su sector en la guerra (algo absolutamente impensable durante gran parte de la crisis); la situación de sus amigos políticos en medio de la violencia y las persecuciones. Paralelamente, dedicó varias horas a pensar en el porvenir, en su imagen personal ante la historia, en

³⁵ “El fin del Tirano”, en *El Chileno*, 22 de septiembre de 1891.

³⁶ “Lo que merece”, en *La Época*, 21 de septiembre de 1891.

³⁷ Los textos del 1 de junio de 1890 y del 20 de abril de 1891 en Rafael Sagredo y Eduardo Devés, *Discursos de José Manuel Balmaceda*, Volumen II, 345-357 y 359-371. El *Manifiesto a la Nación* en *Diario Oficial*, 1 de enero de 1891. El *Testamento Político* en Julio Bañados, *Balmaceda*, II, 653-654.

la explicación de sus actos hacia la posteridad. Pero también pensó en el futuro de sus ideas y de sus partidarios. Esas reflexiones derivaron en una serie de cartas políticas y familiares, que son –en conjunto– el legado de Balmaceda en los días solitarios de la derrota³⁸.

En cuanto a las tareas políticas, dos parecen haber sido las principales obsesiones del Presidente Balmaceda. En primer lugar, la necesidad de que uno de los suyos, Julio Bañados Espinosa, escribiera la historia de su administración y de la guerra civil que sacudió a Chile: “No la apure y no la demore. Hágala bien”, le expresó a su fiel ministro y *alter ego*³⁹. En segundo lugar, el imperativo político del retorno de sus partidarios a la vida pública, para llevar adelante el programa defendido por Balmaceda hasta la muerte⁴⁰.

En alguna medida, el *Testamento Político* de Balmaceda es una especie de justificación histórica de su gobierno y de su propia acción personal. En este sentido, buscó dejar muy en claro algunos aspectos centrales del debate político que le correspondió enfrentar. “El Gobierno que yo presidí –aseguraba Balmaceda– era regular y legal, y si hubo de emplear medidas extraordinarias por la contienda armada a que fue arrastrado, será sin duda menos responsable por esto que los iniciadores del movimiento del 7 de Enero, que emprendieron el camino franco y abierto de la revolución”. Entre las cosas difíciles que debió vivir, el lugar central lo ocupaba, sin duda alguna, la misma guerra civil, pero también algunos aspectos específicos de ella, como la matanza de Lo Cañas (agosto de 1891). No justificaba los errores cometidos por muchos de sus partidarios en el fragor de la lucha, sino que incluso los “condenaba y execraba”.

En la Legación Argentina tuvo oportunidad de informarse de muchos de los males que siguieron a la derrota. Su descripción es elocuente al referirse a los saqueos y persecuciones sufridas por sus partidarios, en lo que calificó como “un régimen de proscripción que, para encontrarle paralelo, es necesario retroceder muchos siglos, remontarse hasta otros hombres y otras edades”. El Presidente declaraba “incapaz de implorar favor, ni siquiera benevolencia de hombres a quienes desestimo por sus ambiciones y falta de civismo”. De ahí, en parte, la decisión del suicidio.

A pesar de las dificultades, José Manuel Balmaceda esperaba un futuro que lograra superar los momentos amargos. Anunciaba, de alguna manera, la feliz hora de la resurrección política. “No hay que desesperar de la causa que hemos sostenido ni del porvenir. Si nuestra bandera, encarnación del gobierno del pueblo verdaderamente republicano, ha caído plegada y ensangrentada en los campos de batalla, *será levantada de nuevo en tiempo no lejano, y con defensores numerosos y más afortunados que nosotros*, flameará un día para honra de las instituciones chilenas

³⁸ Estos documentos de Balmaceda se encuentran reproducidos en Dina Escobar y Jorge Ivulic, “Las cartas póstumas de José Manuel Balmaceda en el Centenario de una crisis”, en *Dimensión Histórica de Chile* N° 8, Santiago, 1991, 83-102.

³⁹ José Manuel Balmaceda a Julio Bañados Espinosa, en Julio Bañados Espinosa, *Balmaceda*, II, 643-644.

⁴⁰ Estas reflexiones se encuentran contenidas en diferentes textos, especialmente en las cartas a sus amigos Julio Bañados y Claudio Vicuña, así como a sus hermanos.

y para dicha de mi patria, a la cual he amado sobre todas las cosas de la vida. Cuando ustedes y los amigos me recuerden, crean que mi espíritu, con todos sus más delicados afectos, estará en medio de ustedes”⁴¹.

Este mensaje estaría presente en la mente de los más destacados balmacedistas durante todo el período de reorganización política, desde que se conoció de la muerte de Balmaceda hasta la reincorporación al Congreso Nacional en 1894, después de las elecciones de marzo de ese año. Se vivía en medio del régimen parlamentario consolidado en las mentes de los sectores dirigentes chilenos, pero también en los campos de batalla. Dicho sistema se prolongaría desde 1891 a 1924 sin interrupción y con la adhesión, en la práctica, de todos los partidos políticos, incluido el Partido Liberal Democrático o balmacedista⁴².

5. BREVES NOTAS SOBRE EL GOBIERNO DE JORGE MONTT (1891-1896)

El Almirante Jorge Montt había sido el hombre de confianza de la mayoría del Congreso Nacional en enero de 1891. Los opositores lo designaron “para que coadyuve a la acción del Congreso, a fin de restablecer el imperio de la Constitución”⁴³. Tras la aceptación de Jorge Montt, el gobierno de Balmaceda lo declaró traidor y lo destituyó del mando que ostentaba antes hasta diciembre del año anterior⁴⁴.

Con el mando que adquirió primero en la Junta de Iquique, más el triunfo de su causa en Concón y Placilla, Montt se alzó como un candidato natural a la Presidencia de la República, para el período de restauración constitucional que se iniciaba tras la caída y muerte de Balmaceda. A fines de año, el 26 de diciembre, Jorge Montt comenzaba su gobierno, por un período de cinco años. En la carta, asumiendo la candidatura, había señalado: “El respeto profundo e incondicional del régimen parlamentario que obligó al país a soportar resignado los dolores y peligros de la última lucha, ha quedado consolidado de una manera incommovible por el triunfo. Si llegara a ser honrado por los electores con el nombramiento de Presidente de la República, mi norma de conducta sería ajustar todos mis actos a la voluntad del país, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manteniendo la perfec-

⁴¹ José Manuel Balmaceda, *Testamento Político*, en Julio Bañados Espinosa, *Balmaceda*, II, 653-654. El destacado es nuestro.

⁴² Leopoldo Castedo, *Vida y muerte de la república parlamentaria*, Santiago, Edit. Sudamericana, 1999; René Millar, “El parlamentarismo chileno y su crisis 1891-1924”, en Oscar Godoy (editor), *Cambio de Régimen Político*. Santiago, Ed. Universidad Católica de Chile, 1989, 249-298; Harold Blakemore, “El período parlamentario en la historia chilena. Algunos enfoques y reflexiones”, en Harold Blakemore, *Dos Estudios sobre salitre y política en Chile (1870-1895)*. Depto. de Historia, Universidad de Santiago, 1991, editado por Luis Ortega. Ver también Alberto Edwards, *La Fronda Aristocrática*, Santiago, 1928, caps. XXIX-XXXVII.

⁴³ Ver “Acta de Deposition del Presidente Balmaceda”; “Nota con que fue acompañada el acta precedente” y “Aceptación de don Jorge Montt”, en *Memorandum de la Revolución de 1891*. Santiago, Impr. Cervantes, 1892, 25-32.

⁴⁴ “Jorge Montt y Javier Molinas”. Decreto del 7 de enero de 1891, en *Leyes y Decretos de la Dictadura 1891*, Santiago, Impr. Nacional, 1892, 120. El texto señala expresamente: “Sepárase del servicio de la Armada a los referidos jefes y bórreseles del escalafón por traidores a la patria”.

ta armonía entre los poderes públicos, acatando las resoluciones y votos del Congreso como la expresión de la voluntad nacional”⁴⁵.

De esta manera se iniciaba el primer gobierno del parlamentarismo chileno, cuyas características ayudan a comprender la rápida reinsertión del balmacedismo en el sistema político, a pesar de haber sido derrotado poco tiempo antes en una violenta y amarga guerra civil⁴⁶.

Puede considerarse que la primera de las motivaciones dominantes de Jorge Montt fue consolidar el sistema parlamentario chileno. Hablaba del “respeto profundo e incondicional del régimen parlamentario”, y ya en su primera cuenta ante el Congreso Nacional, en junio de 1892, agradeció el hecho de haberse “restaurado en toda su plenitud el orden constitucional trastornado por la dictadura”⁴⁷. Así fue, en efecto: ya en esta época se produjo el anonadamiento de la figura presidencial, se consolidaron las rotativas ministeriales ya muy presentes en el gobierno de Balmaceda, bajo diferentes fórmulas: gabinetes universales (liberales, conservadores, nacionales y radicales), otros sin conservadores y al final incluso algunos gabinetes sostenidos con votos balmacedistas (si bien estos no se integraron al gobierno). Solo por excepción, en 1895, Jorge Montt designó un gabinete sin consulta previa a los partidos⁴⁸. Sobre este asunto, es evidente que estos se alzaron como los grandes actores políticos del sistema parlamentario, por sobre la figura del Presidente de la República, en lo que A. Edwards denomina “la tercera etapa de la república en forma”⁴⁹.

Una segunda expresión del ánimo que orientó al gobierno de Jorge Montt está relacionado con su búsqueda de la unidad nacional, o la recuperación de la participación común en la política del país, que incluía a los partidarios suyos, pero también a sus detractores vencidos en 1891, los seguidores de Balmaceda. Para esos efectos, el Presidente Montt promovió la promulgación de sucesivas leyes de amnistía, que tenía por objeto dejar atrás los agravios cometidos durante la guerra civil y poner la vista en los problemas presentes y futuros del país. En consecuencia, se dictaron cuatro leyes, una a fines de 1891, dos en 1893 y una amnistía ampliada en 1894, que cerraron el tema judicial de la guerra civil⁵⁰. Esto no excluye, ciertamente, la persecución judicial que sufrieron los balmacedistas en los meses siguientes a la guerra civil y que algunos debieron soportar hasta mediados de 1894⁵¹. (Ver Cuadro N° 3).

⁴⁵ Ver “Carta en que Jorge Montt a don Eulogio Altamirano en que acepta en 1891, la Presidencia de la República”, 5 de noviembre de 1891, en *Revista Chilena*. Santiago, 1922.

⁴⁶ Una buena exposición sobre este primer gobierno parlamentario en Cecil Chelley, *Esquema de la evolución política en el Gobierno de Jorge Montt*. Santiago, 1964, Mimeógrafo.

⁴⁷ Jorge Montt, Mensaje Presidencial de 1892, Congreso Nacional, Sesión de las dos Cámaras reunidas en 1 de junio de 1892, 4.

⁴⁸ Cfr. Cecil Chelley, *Esquema de la evolución política en el Gobierno de Jorge Montt*, 91. La lista de los Gabinetes con sus fechas de duración en Gonzalo Vial, *Historia de Chile*, Vol. II, 690-695.

⁴⁹ Ver Alberto Edwards, *La Fronda Aristocrática*, cap. XX.

⁵⁰ Especialmente Brian Loveman-Elizabeth Lira, *Las suaves cenizas del olvido. La vía chilena de reconciliación política 1814-1932*. Santiago, 1999, 215-244; Sergio Villalobos, Fernando Silva y otros, *Historia de Chile*, Vol. 4. Santiago, Edit. Universitaria, 1989, 9ª edición, 709.

⁵¹ Es necesario destacar, sin embargo, que el tema de las leyes de amnistía no estuvo exento de críticas y pasiones. Los balmacedistas estimaban que lo único que correspondía era una amnistía total

CUADRO N° 3

LEYES DE AMNISTÍA DICTADAS EN EL GOBIERNO DE JORGE MONTT

<i>Ley</i>	<i>Fecha</i>	<i>Características</i>
1ª Ley de Amnistía	diciembre 1891	Amnistía restringida, para crímenes entre enero-agosto de 1891. Numerosas exclusiones, tales como los altos oficiales del Ejército, Ministros de Estado, miembros del Congreso de 1891 y diplomáticos
2ª Ley de Amnistía	febrero 1893	La amnistía se extendió, excluyendo la matanza de Lo Cañas (de agosto de 1891), oficiales del Ejército balmacedista, los involucrados en el ataque al Blanco Encalada y miembros de las cortes marciales
3ª Ley de Amnistía	agosto 1893	Amnistía que solo excluyó a los miembros del Ministerio presidido por Claudio Vicuña y los autores de la matanza de Lo Cañas
4ª Ley de Amnistía	agosto 1894	Amnistía completa, incluyendo la matanza de Lo Cañas, al Ministerio Vicuña y los complots contra el Gobierno de Montt

Fuentes: Congreso Nacional, Sesiones del Senado y la Cámara de Diputados 1891-1894; Brian Loveman y Elizabeth Lira, *Las suaves cenizas del olvido*, Santiago, 1999.

Finalmente, un elemento no menor lo constituye el hecho de que el período de Montt, a pesar de ser este un Almirante y de basar su elección presidencial en el éxito militar de la guerra civil, no puede ser considerado un gobierno militar ni mucho menos una dictadura. En palabras de Rivas Vicuña, fue “un gobierno severamente civil”⁵². Para todos los efectos prácticos, Montt fue similar a los que lo sucedieron hasta 1920, es decir, presidentes respetuosos del parlamentarismo. Como resumió el Ministro Británico J. G. Kennedy en 1896, al terminar el período presidencial, Jorge Montt “ha observado escrupulosamente los principios del Gobierno Parlamentario y la prometida no interferencia del Gobierno en las elecciones... El Presidente Montt dejó el cargo en medio del respeto sincero y universal de la nación chilena”⁵³.

Más allá de las caricaturas y sin necesidad de exageraciones, lo cierto es que el gobierno de Jorge Montt, en buena medida, fue el que permitió la reinserción

desde el principio, única fórmula de dejar atrás la división de Chile durante la guerra civil, en lo que se ha llamado “la vía chilena de reconciliación política”, Cfr. Brian Loveman y Elizabeth Lira, *Las suaves cenizas del olvido*.

⁵² Ver Manuel Rivas V., *Historia Política y Parlamentaria de Chile*, Tomo 1, 44.

⁵³ Mr. Kennedy to the Earl of Kimberley, 2 de noviembre de 1896, FO 16/295, N° 62. La traducción es nuestra.

política del balmacedismo después de la guerra civil y favoreció las condiciones necesarias para la efectiva reconciliación del país⁵⁴.

6. LA REORGANIZACIÓN DEL BALMACEDISMO DESPUÉS DE 1891

La restauración del balmacedismo comenzó tan pronto terminó la guerra civil, a pesar de la situación de los vencidos. Un informe diplomático de Patrick Egan, el Embajador Norteamericano en Chile, resume con bastante claridad la posición desmejorada de los seguidores de Balmaceda poco después de concluido el conflicto: “Todos los prominentes partidarios de su administración [de Balmaceda], incluyendo ministros de Estado, senadores, diputados, jueces, oficiales del Ejército y otros, fueron obligados, para salvar sus vidas de la furia y venganza del partido vencedor, a buscar asilo en las legaciones y otros lugares de salvación... El Gobierno Provisional ha determinado perseguir criminalmente a todos los ministros, senadores, diputados, jueces, autoridades municipales y otros oficiales civiles, y todos los oficiales del Ejército del pasado Gobierno desde el grado de capitán hacia arriba, ya que desde el 1° de Enero último ellos habían estado actuando violando la Constitución del país”⁵⁵.

Pero incluso en los momentos más duros de la persecución, los adeptos del Presidente Balmaceda optaron por continuar, en cuanto fuera posible, la tarea y programa que había llevado a la tumba a su líder natural.

La resurrección contó con varias fases e hitos, que fueron preparando el camino a la reinserción pública de los vencidos. En primer término, fue vital la formación de una prensa balmacedista surgida en medio de la adversidad, las dificultades derivadas de la derrota de 1891 y la ausencia de muchos líderes por estar en el exilio⁵⁶. La primera manifestación fue *El Progreso*, de Talca, al que luego siguieron *La Democracia* y *La República*⁵⁷. En 1893, comenzó la publicación de *La*

⁵⁴ Brian Loveman ha enfatizado el aspecto jurídico-legislativo de la reconciliación chilena, destacando las leyes de amnistía como una “tradicional vía chilena de Reconciliación Política”, que existió antes de 1891 y que se extendió al siglo XX. Creemos, sin embargo, que ese es solo un aspecto del problema: se puede apreciar también una clara voluntad política y una “mentalidad” que favorecía la unión del país por sobre las diferencias del pasado, además de un triunfo posterior a la guerra civil –por ambos bandos– de los que privilegiaban el perdón sobre la venganza y el encuentro sobre la perpetuación del conflicto. Cfr. Brian Loveman-Elizabeth Lira, *Las suaves cenizas del olvido e Historia, política y ética de la verdad en Chile, 1891-2001. Reflexiones sobre la paz social y la impunidad*. Santiago, Ediciones Lom, 2001, con T. Mifsud y P. Salvat, y Brian Loveman, *Chile. The Legacy of Hispanic Capitalism*, Oxford, OUP, 2001, 3ª Edición, 102.

⁵⁵ Mr. Egan to Mr. Blaine, N° 205, Santiago, September 1891, in Papers relating to the Foreign Relations of The United States, Transmitted to Congress, with the Annual Message of the President, December 9, 1891 (Washington, 1892), 168-171. De aquí en adelante citado como PRUS. Mr. Egan concluyó que “bajo esta decisión, si es llevada a cabo totalmente, habría cerca de 10 mil persecuciones, y ya hay un gran número en prisión”. La traducción es nuestra.

⁵⁶ Ver Juan Arellano, *Los periodistas de la democracia ante la historia*. Santiago, Impr. Vicuña Mackenna, 1894.

⁵⁷ Los tres periódicos mencionados tuvieron una corta duración y sufrieron la persecución de parte del gobierno de Jorge Montt, además de la clausura e incluso ataques materiales. Ver Gonzalo Vial, *Historia de Chile*, Volumen II, 102-104.

Nueva República, que se transformaría en el gran órgano de difusión de los ideales del presidencialismo y la crítica al régimen vigente⁵⁸.

Paralelamente, se producía la reorganización del partido, que adoptaría el nombre de Liberal Democrático. El líder de este proceso fue Manuel Arístides Zañartu. Ya en 1892 los balmacedistas publicaron un documento que sentaba las bases de la nueva agrupación⁵⁹. El texto fue difundido reconociendo que, ante la imposibilidad de realizar reuniones públicas, “hemos tenido que buscar el camino de opiniones en frecuentes intimidades”. El documento, además, promueve las ideas políticas de los vencidos, especialmente en cuanto se refiere a la defensa del régimen de gobierno representativo-presidencial⁶⁰.

El tema de las reuniones privadas es de gran interés, pues precede a la reorganización formal del balmacedismo. Así lo reconoce Emilio Bello (yerno de Balmaceda, muy joven en esos tiempos, quien fue un gran aglutinador de los derrotados en la guerra), quien destacó de la función cumplida por su estudio de abogados en Valparaíso: “La misma concurrencia del bufete se transformó en nuestros agentes que se repartieron por toda la provincia haciendo a la vez negocios y propaganda política, y desde los primeros momentos la oficina comenzó a subvenir ampliamente a nuestras necesidades”. Esa tarea se desarrolló fundamentalmente durante 1892⁶¹.

Los balmacedistas fueron duramente perseguidos, de manera que una tercera forma de unificación fue la defensa que presentaron en los tribunales, frente a las acusaciones que se les imputaban. Quizá el caso más emblemático fue la “acusación al Ministerio Vicuña”, por el simbolismo político que entrañaba, pero también porque fue un incidente sistemáticamente excluido de las leyes de amnistía que se dictaron en 1891 y 1893 (solo la amnistía general de 1894 terminó con dicho proceso)⁶².

Inmediatamente después de Placilla, muchos líderes del gobierno partieron al exilio, en un comienzo a través del asilo diplomático. Sucedió así con numerosos ministros de Estado de Balmaceda, tales como Bañados y Godoy; con el Presidente electo de 1891, Claudio Vicuña; con algunos líderes militares, como los Generales José Velásquez y Francisco Gana⁶³. Luego vinieron los exilios de otros involucrados con “la dictadura”: los familiares de Balmaceda, que se instalaron en Buenos Aires, y también de parientes de los caídos, como fue el caso de la familia del General Barbosa, muerto en Placilla. Los exiliados fueron una continua fuente de

⁵⁸ *La Nueva República* comenzó a funcionar a mediados de septiembre de 1893, en la etapa inmediata a la Gran Convención del Partido Liberal Democrático, transformándose rápidamente en el gran promotor de los ideales balmacedistas.

⁵⁹ Ver *Cuestionario político presentado por el Directorio Provisorio del Partido Liberal Democrático*, Santiago, 1892.

⁶⁰ Ver *Cuestionario político*, 3, 4 y 6.

⁶¹ Ver Andrés Balmaceda Bello, “Recuerdos de don Emilio Bello Codesido”, en *El Mercurio*, 31 de marzo de 1963. Para esta parte de la reorganización también es útil, Cecil Chellew, *Esquema de la Evolución Política en el Gobierno de don Jorge Montt*, 34-38.

⁶² Ver *Acusación al Ministerio Vicuña* (Santiago, 1893).

⁶³ El General Gana tomó asilo en la sede diplomática norteamericana, ver Mr. Egan a Mr. Blaine N° 205, 29 de Septiembre de 1891, en PRUS, 168-171; Velásquez, en tanto, buscó asilo en la sede alemana, ver Gutschmid a Caprivi, en *Los Acontecimientos de Chile. Documentos publicados por la Cancillería Alemana*. Santiago, 1891, 18.

propaganda política, unión fraterna, apoyo a los que tenían más problemas y, como es obvio, base del trabajo de reorganización⁶⁴.

Hubo un mandato especial, encargado por el mismo Balmaceda a uno de sus más cercanos colaboradores, Julio Bañados Espinosa: escribir la historia de los hechos. Bañados asumió el desafío con pasión y entrega, lleno de las mismas convicciones que los habían unido en horas más felices⁶⁵. No obstante, no fue el único: también durante 1893 se publicaron los trabajos de Joaquín Villarino, Rafael Balmaceda, hermano de José Manuel (quien firmaba como Nemo) y José Miguel Valdés Carrera, ex Ministro de Estado, entre otros⁶⁶.

7. EL LLAMADO A UNA GRAN CONVENCION DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

Las Convenciones y Grandes Convenciones de los partidos fueron algunas de las más altas expresiones de sociabilidad política en la segunda mitad del siglo XIX en Chile. En las convenciones se congregaban los máximos líderes de cada partido, además de representantes de las provincias y de algunas instituciones. Admitían, en lo sustancial, dos funciones principales: para elegir candidatos presidenciales o como medio de reunión política de un partido determinado.

Los Conservadores llevaron a cabo su primer encuentro en 1878, luego en 1884, en 1891 y 1895⁶⁷. Los Radicales hicieron lo propio en 1888, en su primera convención, ocasión en que se sostuvo la vigencia de un régimen parlamentario en Chile⁶⁸. El Partido Democrático, a su vez, se reunió para su fundación en 1887, constituyendo el primer partido popular⁶⁹.

Los herederos políticos del Presidente Balmaceda estimaron que la única manera de volver a la vida pública era mediante la realización de una Gran Convención del Partido. Esta forma de asamblea tenía varias ventajas: lograría unir en una sola gran celebración a todas las huestes dispersas; permitiría una participación de las provincias, lo que impediría la concentración de las decisiones solo en Santiago o Valparaíso; y tendría las características propias de un gran acto político.

A mediados de 1893 ya se encontraban formados los directorios liberal democráticos de Santiago, La Serena, San Felipe, Limache, Curicó, Talca, Parral, Chi-

⁶⁴ Sobre el exilio de los balmacedistas se puede consultar con interés a Gonzalo Vial, *Historia de Chile*, Volumen II, 46-52, y sobre el asilo, 59-64.

⁶⁵ En numerosas cartas Julio Bañados expresa con claridad su total entrega a la tarea encomendada por Balmaceda. Por ejemplo, Julio Bañados a Elías Balmaceda, Lima, 25 de noviembre de 1891, en *1891 visto por sus protagonistas*. Santiago, 1991.

⁶⁶ Algunos de estos textos son los que hemos mencionado anteriormente: Joaquín Villarino, *José Manuel Balmaceda*; Nemo (Rafael Balmaceda), *La Acusación y la Condenación del Ministerio Vicuña*; José Miguel Valdés Carrera, *La Condenación del Ministerio Vicuña*.

⁶⁷ Ver Ignacio Arteaga, *Partido Conservador, XIV Convención Nacional 1947*. Santiago, 1947.

⁶⁸ Abraham König, *La Constitución de 1833 en 1913*. Santiago, 1913.

⁶⁹ Ver Héctor de Petris Giesen, *Historia del Partido Democrático. Posición dentro de la evolución política nacional*. Santiago, Imprenta de la Dirección General de Prisiones, 1942; Sergio Grez Toso, "Los primeros tiempos del Partido Democrático Chileno (1887-1891)", en *Dimensión Histórica de Chile* N° 8, Santiago, 1991, 31-62, y *De la "regeneración del pueblo" a la huelga general*, 655-703.

llán, Los Ángeles, Traiguén y Victoria, según aseguraba *La Nueva República*⁷⁰. En el caso del directorio de la capital, las preocupaciones centrales eran dos: dar forma a la organización y régimen interno del Partido, así como comenzar los preparativos para las elecciones parlamentarias de marzo de 1894⁷¹. Cartas de todo Chile confirmaban que estos trabajos eran asumidos en los diversos lugares de la República, según lo refería la prensa⁷².

Sin embargo, las energías de los organizadores se concentraron en llevar a cabo el gran encuentro político del 5 noviembre de 1893, en la ciudad de Talca. Meses antes, a fines de septiembre, la prensa “antidictatorial” denunciaba la reagrupación de los balmacedistas, apreciándolo como un verdadero peligro para las instituciones⁷³. Solo a comienzos de octubre estuvo firme la resolución de realizar la reunión, según lo decidió el directorio del Partido Liberal Democrático: “La gran Convención de los delegados de las provincias se celebrará en los primeros días del mes de noviembre... La Convención celebrará sus sesiones en la cabecera de la provincia de Talca”. Sería una buena forma de contradecir “el aire embalsamado de las adulaciones” que reinaba en La Moneda a juicio del editor de *La Nueva República*⁷⁴.

Los fines de la Convención eran elegir un directorio definitivo para el partido, así como adoptar la estructura interna más adecuada para cumplir sus objetivos políticos. Lo más inmediato era la de la formación del Partido, luego vendrían la vida pública y las elecciones. Era el momento más difícil del balmacedismo, en cuanto a su reordenamiento político⁷⁵. Otra característica de la Convención es que se inscribía en el proceso de reunión de los perseguidos políticos de la postguerra civil, tal vez una de las últimas fases de la solidaridad de los vencidos antes de la plenitud en el ejercicio de los derechos cívicos: la Convención “va a servir de lazo de unión y centro de actividad a las víctimas cansadas de la persecución revolucionaria”⁷⁶.

8. LOS PRESENTES Y LOS AUSENTES

Como era previsible, no todos los balmacedistas acudieron a la gran cita de noviembre de 1893. Desde luego, faltaban el propio presidente y sus generales muertos en Placilla, Barbosa y Alzérrecra, así como otros más anónimos que murieron en la guerra civil. Otros tantos, además, aún permanecían en el exilio.

Sin embargo, sí pudieron estar presentes en la reunión muchos de los que formaban el balmacedismo primitivo, compuesto principalmente por los familiares del Presidente Balmaceda, funcionarios civiles y militares que lo acompaña-

⁷⁰ *La Nueva República*, 13 de septiembre de 1893.

⁷¹ *Idem*, 15 de septiembre de 1893.

⁷² Por ejemplo, se puede ver *La Nueva República* del 16, 20, 21 y 22 de septiembre de 1893.

⁷³ Confirmar *El Mercurio* de Valparaíso, 27 de septiembre de 1893 y *La Nueva República*, 28 de septiembre de 1893.

⁷⁴ *La Nueva República*, 10 de octubre de 1893.

⁷⁵ *La Actualidad*, Talca, 12 de octubre de 1893.

⁷⁶ *La Nueva República*, 24 de octubre de 1893.

ron en su administración y antiguos liberales que también permanecieron junto a él en las difíciles horas de la ruptura política. Entre ellos se encontraban en la asamblea los que tuvieron y tendrían importancia política futura para el balmacedismo. En efecto, fueron elegidos como miembros del directorio cinco de los que iban a ser los seis senadores del Partido Liberal Democrático tras las elecciones de 1894: Enrique S. Sanfuentes, Carlos Correa y Toro, Juan José Latorre (miembro honorario), Javier García Huidobro, Vicente Sanfuentes⁷⁷. El sexto senador sería José María Balmaceda⁷⁸.

Entre los ausentes, por su parte, también se encontraban muchas de las figuras centrales del balmacedismo, perseguidos judicialmente tras la derrota. El grupo más notable era el de los miembros del Ministerio Vicuña, que enfrentaba una acusación ante el Congreso Nacional, por haber instaurado la dictadura a comienzos de 1891: José Miguel Valdés Carrera, Ismael Pérez Montt, Claudio Vicuña, Domingo Godoy, José Francisco Gana y Guillermo Mackenna⁷⁹. Además, estaba ausente el ex ministro Julio Bañados Espinosa, exiliado primero en Perú y más tarde en Francia, donde preparó la obra reivindicatoria de la figura de Balmaceda.

Otro grande que no pudo asistir a la Gran Convención fue el protagonista principal de la reactivación de los liberales democráticos: Manuel A. Zañartu, muerto en medio de las actividades políticas, el 29 de agosto de 1892, justo al cumplirse un año de los saqueos de las propiedades balmacedistas tras la derrota de Placilla⁸⁰. Ante ello, provisionalmente, el liderazgo se había trasladado al médico Adolfo Valderrama, quien había sido una importante figura política antes de la guerra civil, como Senador de la República y también como Presidente del Senado en varias ocasiones.

9. LOS ORADORES DE LA GRAN CONVENCIÓN

Algunos discursos constituyeron el eje de los temas de la Gran Convención del Partido Liberal Democrático. La sesión fue abierta por Adolfo Valderrama, Presidente del Partido. Médico de profesión, su casa había sido saqueada el 29 de agosto de 1891, después de la derrota en Placilla. Valderrama era también suegro de Julio Bañados Espinosa, el teórico constitucional del régimen representativo-presidencial, varias veces Ministro de Balmaceda, además historiador oficial de los vencidos⁸¹.

⁷⁷ Ver *Gran Convención del Partido Liberal Democrático*. Santiago, Impr. Franco-Chilena, 1894. 34-36. De aquí en adelante citada como *Gran Convención*. Gonzalo Vial menciona que solo cuatro de ellos son realmente balmacedistas, “y dos adicionales, abiertos simpatizantes: Carlos Correa y Vicente Sanfuentes”. Sin embargo, ambos aparecen en los documentos originales de la Gran Convención como elegidos para el Directorio del Partido. Cfr. *Historia de Chile*, Volumen II, 114. Ver también Karen Remmer, *Party Competition in Argentina and Chile. Political Recruitment and Public Policy, 1890-1930*. Lincoln and London, University of Nebraska Press, 1984, 73.

⁷⁸ Luis Valencia Avaria, *Anales de la República*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1986, II, 348-350.

⁷⁹ Ver Luis Valencia Avaria, *Anales de la República*, I, 510-511.

⁸⁰ Cfr. Pedro Pablo Figueroa, *Diccionario Biográfico de Chile*, 3 Tomos. Santiago, 1897-1901, 4ª edición. En esta ocasión usamos Nendeln/Liechtenstein, Kraus Reprint, 1974. Sobre Manuel Arístides Zañartu, Tomo III, 522-525.

⁸¹ El discurso de Adolfo Valderrama en *Gran Convención*, 15-22.

Como correspondía a un evento realizado en Talca, dirigió también la palabra Luis Epaminondas Donoso (delegado por Talca y Vicepresidente del Partido), para hacer la recepción oficial a todas las delegaciones balmacedistas participantes en la Convención⁸². Así concluyó sus palabras: “Señores Delegados: El pueblo de Talca saluda con afecto de amigo, con cariño de hermano. Inspiraos en la grandiosa figura del Presidente Mártir, y cumplid noblemente con vuestro deber”⁸³.

Raimundo Silva Cruz fue otro de los oradores de la Gran Convención Liberal Democrática. Él fue quien se refirió con mayor detención al tema histórico y constitucional, destacando las virtudes del sistema presidencial y renegando del parlamentarismo⁸⁴. Silva Cruz, con el tiempo, fue elegido diputado y ocupó cargos ministeriales en el Gobierno de Federico Errázuriz Echaurren (1896-1901)⁸⁵.

El delegado por Elqui y Ovalle, Ángel Custodio Vicuña, hizo un significativo análisis político, destacando los males que trajo la revolución de 1891 y, particularmente, el pésimo estado de cosas en que se encontraba Chile dos años después. Uno de los aspectos principales de su exposición se refirió a la obediencia constitucional de las instituciones armadas y al peligro que significaba el comienzo de la deliberación política de los militares⁸⁶.

Un discurso muy interesante lo pronunció el Coronel Francisco Villagrán, del antiguo ejército balmacedista, quien insistió en la necesidad de llevar adelante el mismo programa vigente antes de la derrota, es decir, la educación pública, la construcción de vías férreas y carreteras, la paz interna y las relaciones internacionales⁸⁷.

Jacinto León Lavín, en tanto, sostuvo que la unidad del liberalismo estaba lejos de ser una realidad (aunque el tiempo cambiaría esta división): “Es en vano también que los falsos liberales, esos que ayer no más pactaron con el conservantismo el derrocamiento de una administración liberal y progresista cual ninguna otra, vengan ahora a pretender, hablándonos de un completo olvido del pasado, la unificación del antiguo partido histórico”⁸⁸. Las heridas no estaban cicatrizadas. Sin embargo, la postura final del balmacedismo sería también contribuir al logro de esos acuerdos políticos.

El delegado por Valparaíso, Javier Villar, también hizo reflexiones de actualidad política, sobre el régimen de gobierno y sobre la formación de gabinetes en un

⁸² En Talca, por lo demás, se había fundado el primer periódico balmacedista después de la guerra civil: se trata de *El Progreso*, que circuló entre noviembre de 1891 y febrero de 1892.

⁸³ Discurso de Luis Epaminondas Donoso, en *Gran Convención*, 22-24.

⁸⁴ Discurso de Raimundo Silva Cruz, en *Gran Convención*, 39-51.

⁸⁵ Específicamente, formó parte del Gabinete de Antonio Valdés (agosto 1897-abril 1898); presidió un Ministerio entre junio y septiembre de 1899; luego formó parte de otros dos: con Juan Antonio Orrego (a comienzos de 1901) y de Domingo Amunátegui (marzo-mayo 1901).

⁸⁶ Discurso de Ángel C. Vicuña, en *Gran Convención*, 52-65.

⁸⁷ En *La Nueva República*, 11 de noviembre de 1893.

⁸⁸ *Idem*, 11 de noviembre de 1893. Días antes –el 1 de noviembre– *La Nueva República* había publicado una carta de Ismael Pérez Montt en la misma línea, escrita desde el exilio en Argentina: “No caben, en efecto, transacciones ni alianzas con enemigos, que no adversarios, crueles y tenaces en sus odios y pasiones”.

sistema parlamentario. Quizá lo más destacado fue su rechazo categórico a los ministerios de coalición, que integraban a conservadores con liberales, dentro del mecanismo de organización política.

El cierre de la Gran Convención estuvo a cargo del mismo Presidente del Partido, Adolfo Valderrama. Sus palabras constituyeron el envío a una misión, a meses de las elecciones parlamentarias de 1894. “Id, predicad; decid a nuestros correligionarios de provincia que no se dejen vencer por el desaliento, que tengan fe en nuestra causa y que no olviden que todo sacrificio es llevadero cuando a él están vinculadas la paz y la prosperidad de la República”⁸⁹.

10. LA GRAN CONVENCION. TEMAS DEL PASADO Y DEL FUTURO

El balmacedismo tuvo como momento estelar la Gran Convención de 1893. La reunión tuvo una amplia participación de más de 150 delegados en un ambiente de fiesta, renovación e inmensos ánimos de recuperar su posición ante la historia. Luego de la natural dispersión de las fuerzas después de la trágica derrota de 1891, la cita representaba la culminación del proceso de reorganización. Una muestra del orgullo de los vencidos son estas palabras inaugurales del texto que contiene los documentos centrales del encuentro: “Todos convienen en que el acto público más solemne que se ha verificado en nuestro país, más digno de recordación por su significado político, por la legitimidad de los medios que concurrieron a realizarlo, por la libertad que presidió en sus deliberaciones y por los importantes trabajos que de él se han derivado, es el de la Gran Convención inaugurada en Talca el 5 de noviembre del presente año”⁹⁰.

Los liberales democráticos declararon expresamente que “la disensión no podrá penetrar en nuestras filas. Esta antipatriótica tarea encontrará siempre la severa condenación de todos los que nos interesamos por la suerte y el porvenir de nuestra gran causa”⁹¹. En la conciencia de los inmensos males que tuvo para el Partido Liberal y para el país la división de 1891, se hacía necesario tener una doctrina y un espíritu común, basado en el legado de Balmaceda y la adhesión al régimen presidencial. Frente a la descomposición de los partidos en meras fracciones de intereses personales, Javier Villar destacaba al finalizar su discurso que “organizados como estamos formando un Partido poderoso, único partido verdadero en el país, ya que los demás que se dan ese nombre son simples grupos políticos, sin otra bandera que el interés particular, pesa sobre nosotros el imperioso deber de combatir por todos los medios legales la coalición reinante”⁹². El documento final de la Gran Convención, por su parte, establecía como tarea para el futuro a todos los miembros la “*unión y perseverancia*”⁹³, para que como

⁸⁹ Discurso de Adolfo Valderrama, en *Gran Convención*, 83.

⁹⁰ *Gran Convención*, 8.

⁹¹ *Idem*, 9.

⁹² Discurso de Javier Villar, en *Gran Convención...*, 77

⁹³ *Gran Convención*, 83.

apóstoles –por todo Chile– encabezaran la reorganización del balmacedismo y superaran los dolores del pasado.

El señor Garcés, delegado por Talca, había propuesto llamarle *Republicano* al partido, que en su concepto “armonizaba perfectamente con sus tendencias y aspiraciones, y le distinguiría al propio tiempo de las otras agrupaciones políticas del país”⁹⁴. Después de una discusión sobre el particular, y considerando que el nombre de Liberal Democrático ya era distinguido en todo Chile, se mantuvo el nombre original y el señor Garcés retiró su propuesta⁹⁵.

Los siguientes son los temas centrales de la Gran Convención:

a) *El relato de las persecuciones*

Después de Placilla, los balmacedistas debieron enfrentar una dura y dolorosa persecución, que comenzó con los saqueos del 29 de agosto de 1891 y continuó con las destituciones de los funcionarios y las acusaciones a quienes habían servido a Balmaceda en su último año en el gobierno.

Esta situación fue considerada como una manifestación evidente del odio fratricida y la falta de respeto por los vencidos. Se estima que fueron saqueadas más de 150 casas, aunque más de 400 sufrieron algún tipo de ataque. El saqueo, además, tenía un elemento agravante: las turbas no atacaron al azar, sino que se dirigieron exclusivamente contra las propiedades de los balmacedistas, a través de listas previamente confeccionadas⁹⁶. Después de la guerra siguieron las persecuciones legales, a través del juicio a los ministros de Balmaceda, así como las destituciones de los civiles y militares que sostuvieron su gobierno durante el enfrentamiento armado.

La Gran Convención denunció las persecuciones que siguieron a Concón y Placilla. Así lo expresó Adolfo Valderrama: “Echados a la calle todos los empleados civiles y militares, muchos de los cuales quedaron en la más espantosa miseria... nuestros amigos fueron arrojados... por odios y persecuciones, de que no hay ejemplo en la historia de las revoluciones”. Luego agregó que “el saqueo del 29 de agosto de 1891, en Santiago, fue el atentado más horroroso que registran los anales

⁹⁴ *Idem*, 78.

⁹⁵ *Idem*, 79. Con todo, el nombre de Republicano también encontró adhesiones en la asamblea, pero no como para proceder al cambio de un nombre que ya tenía fama y reconocimiento público. El nombre de Partido Liberal Democrático había sido utilizado antes en la campaña de Benjamín Vicuña Mackenna a la Presidencia de la República, en 1876, agrupación que solo duró lo que esa candidatura. Ver Benjamín Vicuña Mackenna, *El Partido Liberal Democrático (su origen, sus propósitos, sus deberes)*. Santiago, Imprenta Franklin, 1876. Este texto incluye los discursos del candidato en 1876, documentos del partido, datos de las elecciones y artículos de prensa.

⁹⁶ En este análisis coincidieron incluso los diplomáticos extranjeros. El Ministro Británico en Chile John Gordon Kennedy, así lo expresó; ver por ejemplo en Kennedy to Salisbury, Santiago, 31 August 1891, FO 16/265, N° 90. Lo mismo Patrick Egan, representante de los Estados Unidos, en Mr. Egan to Mr. Blaine, 31 August 1891, PRUS N° 195. Ver también Bernardo Subercaseaux, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile*, Tomo II. *Fin de Siglo. La época de Balmaceda*. Santiago, Editorial Universitaria, 1997, 40-41; Eduardo Balmaceda Valdés, *Del Presente y del pasado*. Santiago, Ediciones Ercilla, 1941, Cap. IV, “Una página más para la historia de la Revolución de 1891”, 251-288.

de la insensatez humana”⁹⁷. Luis E. Donoso, por su parte, recordó que “la revolución del 91 destrozó nuestras filas, dispersó nuestros hombres, costó mucha sangre generosa de inolvidables correligionarios”⁹⁸. Los balmacedistas eran los hombres de “la proscripción y las cárceles”⁹⁹.

b) *La necesidad de la resurrección política*

La misma persecución fue la primera fuente de resurrección de los balmacedistas, que buscaron la mutua colaboración y continuidad de los ideales del Presidente Balmaceda. En alguna medida, el propio Presidente-mártir les había fijado la necesidad de volver a la vida política, a medida que pasaran los problemas asociados a la derrota. Más allá de esto, los balmacedistas estaban conscientes que ella “fue impotente para arrebatar nos nuestra bandera, para despojarnos de nuestro credo, para arrancar de nuestros pechos los nobles anhelos de trabajar con energía incontrastable en pro del adelanto y progreso de la República”¹⁰⁰.

Un elemento central era el “para qué” de la restauración balmacedista: la razón de ser del partido, definida en el Proyecto de Acuerdo de la Convención, era propender “a la implantación del sistema representativo presidencial, que es el ideal republicano”¹⁰¹. En la discusión sobre la organización del partido, el delegado Nicanor Garcés destacó: “De ningún modo se realizarían mejor los votos del ex Presidente don José M. Balmaceda que dando al Partido una organización robusta y prestigiosa”¹⁰².

Adolfo Valderrama resumió muy bien el camino a seguir para los meses siguientes a la Gran Convención, interpelando a los convencionales. “Id, señores Delegados, y predicad por todas partes la unión y la perseverancia; vosotros debéis ser en estos momentos los apóstoles de nuestro partido. Y cuando hayáis esculpido estas dos palabras en la conciencia de nuestros hermanos, entonces veréis transformarse en verdaderas realidades todas las concepciones de nuestra alma de ciudadanos”¹⁰³.

c) *Las explicaciones de la guerra civil de 1891*

Tan pronto como se produjo la crisis de 1891, los balmacedistas y sus opositores buscaron razones sobre por qué Chile había llegado a una solución violenta de las dificultades políticas, mostrando una incapacidad de mantener la vida institucional bajo parámetros constitucionales. En alguna medida, el mismo Balmaceda había tratado de buscar la forma de entender el conflicto, por cuanto en su discurso del 1 de junio de 1890 había propuesto una reforma de la Constitución, como medio de evitar las crisis entre los poderes del Estado. Asimismo, el 1 de enero de

⁹⁷ *Idem*, 16.

⁹⁸ Discurso de Luis Epaminondas Donoso, en *Gran Convención*, 23.

⁹⁹ Discurso de Raimundo Silva Cruz, en *Gran Convención*, 51.

¹⁰⁰ Discurso de Luis Epaminondas Donoso, en *Gran Convención*, 23.

¹⁰¹ Proyecto de Acuerdo, en *Gran Convención*, 67.

¹⁰² *Gran Convención*, 33.

¹⁰³ Discurso de Adolfo Valderrama, en *Gran Convención*, 83.

1891, en su *Manifiesto a la Nación*, se había referido al mismo problema y a la necesidad de obediencia de las instituciones armadas. En la apertura del Congreso Constituyente había insistido en la naturaleza constitucional de la división de los poderes. Por último, en su *Testamento Político* reconoció el triunfo del Congreso y el parlamentarismo “en los campos de batalla”. En resumen, la postura balmacedista –al menos en los primeros tiempos– era de una clara explicación político-constitucional de la guerra civil.

La misma idea siguió el Partido Liberal Democrático en 1893. “Es preciso no olvidar, señores, que el pretexto de la recién pasada revolución ha sido una cuestión constitucional; es preciso no disimularse que el espíritu de nuestra Carta Fundamental es el de un gobierno representativo presidencial, aunque la letra pueda prestarse a interpretaciones contrarias a su espíritu”, fue el resumen del Presidente del Partido, Adolfo Valderrama¹⁰⁴. Ángel C. Vicuña, en tanto, reclamaba: “levantarse en armas por una simple cuestión doctrinaria, por una competencia o interpretación dudosa de facultades constitucionales, por un mentido anhelo de libertad electoral, es consumir el más odioso de los atentados, un verdadero crimen”¹⁰⁵.

En la época de la Gran Convención, numerosos correligionarios se encontraban escribiendo sus respectivas visiones sobre el convulsionado período 1886-1891, donde también primaba la explicación constitucional del conflicto, como se puede ver muy claramente en la obra cumbre de Julio Bañados Espinosa, publicada un año después¹⁰⁶. Sin embargo, otros miembros del balmacedismo ampliaron el asunto, incorporando el problema salitrero y la influencia de la industria británica en la política chilena, especialmente agitando a la oposición a Balmaceda. Esto es parcialmente reflejado en el trabajo de Bañados, y expresado con mayor claridad en los escritos de Joaquín Villarino, Rafael Balmaceda y José Miguel Valdés Carrera¹⁰⁷. En suma, la interpretación constitucional es predominante en las fuentes balmacedistas, incluidos los documentos del propio Balmaceda en sus dos últimos años en el gobierno.

d) ¿Tenían derecho los militares a sublevarse contra el gobierno?

En el *Manifiesto a la Nación* del 1 de enero de 1891, el Presidente Balmaceda declaró su más absoluta confianza en la lealtad y obediencia que le tendrían tanto el Ejército como la Marina, por ser su generalísimo¹⁰⁸.

¹⁰⁴ Discurso de Adolfo Valderrama, en *Gran Convención*, 20.

¹⁰⁵ Discurso de Ángel C. Vicuña, en *Gran Convención*, 58.

¹⁰⁶ Ver Julio Bañados Espinosa, *Balmaceda*.

¹⁰⁷ Ver Joaquín Villarino, *José Manuel Balmaceda*, 213-233 y 301-304; Nemo (Rafael Balmaceda), *La Revolución y la Condenación del Ministerio Vicuña*, 28-30 y 181; José Miguel Valdés Carrera, *La condenación del Ministerio Vicuña*, 6, 23-24, 50-53 y 108; Julio Bañados Espinosa, *Balmaceda*, I, 318 y II, 73.

¹⁰⁸ Ver *Manifiesto del Presidente Balmaceda a la Nación*, 1 de enero de 1891. En él señala que “el Ejército y la Armada tienen glorias imperecederas conquistadas en la guerra y en la paz. Saben que soy su Jefe constitucional, que por el artículo 148 de la Constitución son fuerzas esencialmente obedientes, que no pueden deliberar”.

Si bien Balmaceda tenía motivos para creer en la fidelidad de las Fuerzas Armadas, también era claro que durante 1890 importantes militares habían tenido posturas contradictorias sobre el conflicto entre el Ejecutivo y el Congreso. En el período previo a la guerra civil, el gobierno contó con la adhesión de los generales José Velásquez, José Francisco Gana y Orozimbo Barbosa, mientras la oposición estrechó vínculos con Estanislao del Canto, el Jorge Boonen Rivera, el General Baquedano y, en la Marina, con Jorge Montt. Esta contradicción podría ser, llegada la hora, fuente de la lucha armada, como de hecho lo sucedió a comienzos de 1891.

¿Tenían derecho a sublevarse los militares contra el gobierno? La respuesta de los balmacedistas era unánime: los soldados de la República debían permanecer fieles al Presidente, de acuerdo a las tradiciones republicanas y al mandato expreso de la Constitución chilena.

Así resumió el Programa del Partido el asunto militar: “El precepto que consagra nuestra Carta Fundamental en su artículo 148, que prescribe a la fuerza pública ser esencialmente obediente y prohíbe deliberar a todo cuerpo armado, ha sido interpretado por nuestro Ejército, durante el período revolucionario iniciado el 7 de enero de 1891, en conformidad con el deber y honor militares, con el patriotismo más austero y con las tradiciones de orden y de lealtad que habían constituido su mayor prestigio y gloria”¹⁰⁹.

La defensa del Ejército balmacedista era también un ataque a los “revolucionarios”. En palabras de Ángel C. Vicuña, levantarse en armas por interpretaciones constitucionales o supuestos anhelos de libertad electoral constituye “un verdadero crimen”. El resultado de semejante actitud podría originar peligrosos precedentes, como “la facultad deliberativa de la fuerza armada”¹¹⁰.

e) *Las consecuencias de la derrota*

La guerra civil tuvo resultados que deben ser mirados en un doble sentido, desde la perspectiva del liberalismo democrático: aquellos sobre los seguidores de Balmaceda y los que afectaron al conjunto del país. En efecto, se trató de una vergüenza nacional y una inmensa pérdida de prestigio internacional, en el país considerado excepción en América por la estabilidad de sus instituciones¹¹¹. Los balmacedistas veían su propio fracaso con mucha intensidad: “Nos hemos equivocado. Equivocación desesperante, que no reconoce igual en los anales de ningún pueblo, que nos importa cincuenta años de retroceso en nuestra vida nacional, diez mil cadáveres, y la vergüenza de haber ofrecido a la humanidad y a la civilización un espectáculo sin nombre”¹¹².

¹⁰⁹ Proyecto de Acuerdo, en *Gran Convención*, 68.

¹¹⁰ Discurso de Ángel C. Vicuña, en *Gran Convención*, 58.

¹¹¹ Así se creía al menos, en Chile y el resto del mundo, más aún en un continente plagado de problemas tales como revoluciones, guerras civiles, caudillismo y conflictos armados. Por ejemplo, entre 1860 y 1890, Chile fue el único país sudamericano que no fue sacudido por revoluciones o guerras civiles que interrumpieran el desarrollo institucional.

¹¹² Discurso de Ángel C. Vicuña, en *Gran Convención*, 55. La frase “nos hemos equivocado” correspondía a Guillermo Puelma Tupper, partidario de la revolución en 1891 y reconocedor de algunos de los males que había traído su victoria.

De suerte que la consecuencia natural e inmediata de la victoria del Congreso fue la instauración del parlamentarismo en Chile, criticado sistemáticamente por los balmacedistas. Se trataba, ciertamente, de una imposición por las armas y no de un acuerdo institucional o una recta interpretación del texto de la Constitución de 1833. Sin embargo, argumentaban los liberales democráticos, “la Constitución de un Estado no es ni puede ser la obra caprichosa de los hombres ni la consecuencia perdurablemente impuesta al pueblo por un acontecimiento”¹¹³.

No obstante la resistencia doctrinal y el hecho de la imposición fáctica, los balmacedistas acordaron abrirse a participar nuevamente bajo el sistema parlamentario, excluyendo cualquier posibilidad de nuevo enfrentamiento armado.

f) *El camino de la reconciliación chilena. Análisis de las amnistías*

En la Gran Convención de 1893, Ángel C. Vicuña sostuvo que habían llegado a reunirse “no para contar nuestros agravios ni calentar propósitos de una quizás legítima venganza, sino (para) deponer ante el altar de la Patria nuestros justificados resentimientos”¹¹⁴.

Según los seguidores de Balmaceda –en esto Bañados es especialmente insistente–, este habría dictado una amnistía global en tanto terminara la guerra civil. La razón era el espíritu de moderación y reconciliación del Presidente y la necesidad de dejar atrás esta hora negra de la historia de Chile¹¹⁵. El tema, sin embargo, es discutible: la prensa balmacedista muchas veces amenazó con la muerte y la venganza a los opositores que se habían levantado contra el Gobierno constitucional, por lo que es posible dudar de la real actitud que habría tomado Balmaceda en caso de triunfar... nunca lo podremos saber. Lo que sí sabemos es la postura del bando parlamentarista, concretada en el Gobierno de Jorge Montt, en relación con la reconciliación política y cómo asumieron los balmacedistas esa actitud. En este sentido, se analizarán las leyes de amnistía que fueron promulgadas con el fin de trazar el camino de la reconciliación:

1ª ley de amnistía (diciembre de 1891): era una ley restringida, que incluía los crímenes cometidos entre enero y agosto de ese año con numerosas exclusiones: los altos oficiales del Ejército de Balmaceda, los ministros de Estado, los miembros del Congreso Constituyente y el cuerpo diplomático, además de la matanza de Lo Cañas, entre otros¹¹⁶.

2ª ley de amnistía (febrero de 1893): extendió los beneficios a muchos de los involucrados en la guerra, pero excluyendo la matanza de Lo Cañas, el ataque al Blanco Encala-

¹¹³ Discurso de Raimundo Silva Cruz, en *Gran Convención*, 40.

¹¹⁴ Discurso de Ángel C. Vicuña, en *Gran Convención*, 54.

¹¹⁵ Ver Julio Bañados, *Balmaceda*, II, 250-251, 666-667. En esta última parte Bañados declara que fue a ver a Balmaceda a fines de agosto, este le “habló largo acerca de la amnistía que pensaba dar al día siguiente de la victoria definitiva. Como estaba tan seguro del triunfo de Placilla, en mi ausencia habló a los demás Ministros de la idea que tenía de dar una ley general de Amnistía antes de dejar el poder. He oído que alcanzó a redactar el borrador de la ley con Manuel A. Zañartu”.

¹¹⁶ Ley de Amnistía de 26 de diciembre de 1891. Ver Brian Loveman y Elizabeth Lira, *Las suaves cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política, 1814-1932*, 238-241.

da, los miembros de cortes marciales y altos oficiales del Ejército. Es decir, seguía siendo parcial. Por eso, en la Gran Convención de 1893 Adolfo Valderrama declaró: “Las dos primeras amnistías incompletas y mal concebidas, aunque nada remediaron, permitieron ver con más claridad la magnitud de nuestras pérdidas, la justicia de nuestra causa y el odio implacable de nuestros adversarios”¹¹⁷.

3ª ley de amnistía (agosto de 1893): se dictó poco antes de la Gran Convención. Fue una amnistía casi total, pero excluyó dos casos simbólicos: el Ministerio de Claudio Vicuña (que había instaurado la dictadura en enero de 1891) y la matanza de Lo Cañas, quizá el momento más crítico de la administración Balmaceda durante la guerra civil, por las iras que provocó en la oposición.

El objetivo del Partido –no logrado a la fecha de la Convención1– era “la amnistía completa, tantas veces prometida”¹¹⁸. Por su parte, los balmacedistas se comprometían a participar dentro del sistema político sin resentimientos. Más aún, las amnistías tenían una connotación de reunificación del liberalismo, que incluía los diversos grupos liberales que se habían enfrentado en la guerra civil, encontrando el partido Liberal Democrático otra oportunidad de reinserción en el nuevo sistema¹¹⁹.

g) *Proteccionismo e industria nacional*

“Nuestro partido no debe olvidar que tiene sus raíces en el pueblo, que debe trabajar para levantarlo de su postración, educándolo y moralizándolo; que debe ayudarlo en la tarea de desarrollar la industria nacional. Un proteccionismo inteligente de la industria, importa la salvación de Chile... Es un error imaginar que el proteccionismo es lo contrario del libre cambio; ambos son dos monumentos históricos del desarrollo económico de las sociedades”¹²⁰. En este aspecto, el partido actuaba como heredero del Presidente Balmaceda, de características “pragmáticas y proteccionistas” en materias económicas (si bien no estatistas y expropiadoras). Su actuación estuvo enmarcada en la etapa de los primeros esfuerzos del Estado interventor en la economía, que a la larga sería una tendencia dominante en Chile durante el siglo XX¹²¹.

El programa del Partido Liberal Democrático reconoció una postura nacionalista en uno de los aspectos más polémicos (y equívocos) asociados al conflicto de 1891: la industria del salitre: “La protección inteligente de la industria nacional debe ser tarea preferente de nuestro Gobierno, y la nacionalización bien entendida

¹¹⁷ Discurso de Adolfo Valderrama, en *Gran Convención*, 17.

¹¹⁸ *Idem*, 18.

¹¹⁹ Por ejemplo, los liberales se quejaban de la ingratitud balmacedista. “Los propósitos generosos que tuvieron en vista los hombres que patrocinaron la amnistía, de olvido en el pasado y de paz y conciliación en el porvenir, tienen poca aceptación en la fila de los vencidos”, en *La Patria*, septiembre de 1893. La cita en Carmen Ochoa, “La Revolución de 1891. Un ideal de regeneración política”, en *Historia* N° 17 (Santiago, 1980-81), 258.

¹²⁰ Discurso de Adolfo Valderrama, en *Gran Convención*, 21.

¹²¹ Cfr. Rafael Sagredo, *Vapor al norte, tren al sur*, 135-140.

de la industria salitrera se impone hoy como una necesidad primordial de nuestro bienestar económico”¹²².

El tema no dejaba de ser relevante, considerando que el propio Presidente Balmaceda había hecho alusiones a la propiedad del salitre en su viaje al norte de 1889, si bien no llegó a plantear la estatización de la industria salitrera¹²³. Aquí algunos han visto lo que se ha llamado “el nacionalismo creador de Balmaceda”, que le habría significado más adelante una creciente oposición en el país y la presión de los inversionistas extranjeros¹²⁴.

11. Algunas propuestas de futuro del Partido Liberal Democrático

Junto con el análisis de la trayectoria histórica del país, el Partido Liberal Democrático aprovechó su Gran Convención para desarrollar las propuestas principales de un programa de acción política. En lo esencial, se trataba de definir cuál sería la actitud ante el nuevo régimen y de qué manera se insertarían en la vida pública, especialmente en lo que se refiere a sus instituciones principales, el Congreso y el Poder Ejecutivo, vale decir, en relación con la formación de los ministerios.

Las ideas centrales desarrolladas en este sentido fueron las siguientes:

a) *La unidad del liberalismo chileno*

La historia de los años previos a 1891 había sido la de la búsqueda de unidad en el liberalismo. El enemigo era el Partido Conservador. Las distintas facciones –Radicales, Nacionales y los liberales de distinto orden– intentaban la misma unidad que el candidato José Manuel Balmaceda había ofrecido en su discurso-programa de 1886¹²⁵. Sin embargo, esa unidad no fue posible en su administración una vez que asumió la Presidencia, y la mayor oposición que tuvo provino de las filas liberales, incluso de antiguos amigos, hasta llegar a la revolución armada. La disputa del Presidente contra el Congreso unió a muchos grupos liberales con los conservadores contra un enemigo común: la eventual dictadura de Balmaceda.

Después de la guerra civil, la situación se mantuvo algún tiempo. Si bien Jorge Montt defendió la “alianza sagrada” entre liberales y conservadores, con el paso de los meses y la consolidación de la situación política resultante de la guerra civil, a fines de 1893 ya se hablaba derechamente de una nueva unidad liberal. El fundamento primero de ella estaba, precisamente, en los ataques a los ministerios mixtos, es decir, los formados por conservadores y liberales: “Mientras los Ministerios de coalición –dijo Javier Villar– han sido ha tiempo desterrados de las naciones de

¹²² Proyecto de Acuerdo, en *Gran Convención*, 69.

¹²³ Ver Rafael Sagredo, *La gira del Presidente Balmaceda al norte. El inicio del “crudo y riguroso invierno de su quinquenio” (verano de 1889)*. Santiago, Ediciones Lom, 2001.

¹²⁴ Ver Hernán Ramírez Necochea, *Balmaceda y la contrarrevolución de 1891*; Julio César Jobet, *Ensayo Crítico sobre el desarrollo económico y social de Chile*. Santiago, Edit. Universitaria, 1955, y “El Nacionalismo Creador de José Manuel Balmaceda”, en *Combate* N° 23, Costa Rica, 1962, 57-67.

¹²⁵ Ver José Manuel Balmaceda, “Programa del Candidato de la Convención”.

Europa por perniciosos, en Chile los revolucionarios los han hecho surgir presentándolos al país y al mundo todo como ideal de un Gobierno de libertad, y como una prueba incontrovertible del asombroso grado que ha alcanzado la ciencia política en los voluminosos y pesados cerebros de los hombres de la revolución...”. La razón es que “los ministerios formados por una condición que, como la actual, tiene ideas y tendencias tan opuestas, gravitan en torno de ley de las compensaciones políticas, fuerza de atracción tal, que acaba con la fiscalización parlamentaria”. El resultado, como propuesta al partido, era el siguiente: “Concluyo, señores, encareciendo la necesidad imprescindible de proscribir del mecanismo político los ministerios de coalición”¹²⁶.

El tema en cuestión tuvo una doble dimensión práctica con el tiempo, ya que, en tanto los balmacedistas volvieron al Congreso en 1894, se integraron de inmediato al sistema político e incluso contribuyeron con sus votos y actitud política a mantener un Gabinete liberal, presidido por un antiguo enemigo de Balmaceda, el radical Enrique Mac Iver¹²⁷.

Años después, sin embargo, el asunto cambió, y los liberales democráticos no solo formaron alianza política con los liberales de distinto signo, sino también con los conservadores, durante el gobierno de Federico Errázuriz E., en sucesivos gabinetes de Coalición, uno de ellos liderado por Carlos Walker Martínez, quien podría considerarse –por su actitud durante la revolución y en los meses siguientes– el principal enemigo del Partido Liberal Democrático¹²⁸.

La verdad es que desde septiembre de 1896, cuando asumió el primer balmacedista como Ministro después de la guerra civil, los liberales democráticos se integraron como parte del sistema, prácticamente sin excepción en los siguientes gobiernos, incluido el último gabinete antes de la intervención militar de 1924, a través de Enrique Zañartu, hijo del reorganizador del balmacedismo¹²⁹.

b) *El sistema de gobierno representativo o presidencial*

La causa de la guerra civil de 1891, para muchos de sus actores, había sido de naturaleza constitucional, una discusión doctrinaria y práctica sobre el régimen de gobierno consagrado en la Constitución de 1833. ¿Era este representativo (presidencial), como aseguraban los balmacedistas? ¿O era parlamentario, como reclamaban los opositores triunfantes en 1891?

Era evidente que no se produciría un acuerdo de opiniones después de la guerra civil, como no se produjo en los meses previos ni durante el conflicto. Fueron las

¹²⁶ Discurso de Javier Villar, en *Gran Convención*, 75-77.

¹²⁷ El apoyo a Enrique Mac Iver puede seguirse en Cámara de Diputados, Sesión 34ª Ordinaria, 12 de julio de 1894. En la ocasión, la defensa de la actitud del liberalismo democrático estuvo a cargo del ideólogo Julio Bañados Espinosa.

¹²⁸ Julio Bañados integró, a fines de 1897, el gabinete de Antonio Valdés, mientras el yerno de Balmaceda, Emilio Bello Codesido, participó en el de Carlos Walker M. Ver Jaime Eyzaguirre, *Chile bajo el Gobierno de Errázuriz Echaurren*, Santiago, 1957, 133-135; Gonzalo Vial, *Historia de Chile*, Volumen II, 237.

¹²⁹ Ver José Miguel Yrarrázaval, *El Presidente Balmaceda*, Tomo II, 355-356.

armas las que definieron el triunfo de la interpretación parlamentaria sobre su contraparte presidencial. La aceptación, por parte de los vencidos, del nuevo estado de cosas, tenía más que ver con el peso incontrastable de los hechos que con una claudicación de los principios del liberalismo democrático.

El programa del Partido definió claramente la postura sobre el sistema de gobierno: “Debe propenderse a la implantación del sistema representativo presidencial, que es el ideal republicano, en tanto cuanto lo permitan nuestros hábitos y condiciones peculiares: procurando la independencia mutua de las funciones ejecutivas y de las legislativas, por medio de reglas que atenúen y regularicen las relaciones o contactos de ambos poderes, para dar estabilidad y eficacia al ejercicio de uno y del otro; procurando una más amplia, inmediata y expedita responsabilidad de los funcionarios del orden administrativo o ejecutivo; y procurando, por último, una prudente y bien combinada descentralización administrativa”¹³⁰.

El sistema representativo-presidencial era sin duda, a juicio de los balmacedistas, el establecido en la Constitución de 1833. “Nuestros constituyentes –sostenía Silva Cruz– crearon un Presidente electivo con responsabilidad limitada en el tiempo y en la materia, y un Ministerio, responsable en todo caso, con entrada y acción directa en el Parlamento o Congreso Nacional; y armaron al Poder Ejecutivo de facultades suficientes para contener y reprimir los avances subversivos de cualquiera de los otros poderes o de los ciudadanos”¹³¹. También era el sistema creado por la poderosa nación del norte, los Estados Unidos, recordado en las palabras de Gladstone como “la obra más maravillosa que haya nacido a un mismo tiempo de la inteligencia y de la voluntad del hombre”¹³².

Adicionalmente, este sistema era, para los liberales democráticos, el único que podía asegurar la independencia de los poderes del Estado, la estabilidad y eficacia de los ministerios, evitando los males asociados al régimen parlamentario¹³³.

¹³⁰ Proyecto de Acuerdo, en *Gran Convención*, 67-68.

¹³¹ Discurso de Raimundo Silva Cruz, en *Gran Convención*, 42-43.

¹³² *Idem*, 45.

¹³³ Con independencia de esta postura unánime desde el punto de vista doctrinal, es evidente que el partido Liberal Democrático participó del régimen parlamentario como un actor más en medio de las censuras de gabinete y rotativas ministeriales. Sin embargo, con ocasión de la crisis de 1924-25, fue el partido balmacedista el más claro defensor del cambio constitucional, basados en la doctrina y el testimonio del Presidente Balmaceda. En una inserción publicada en *La Nación* el 23 de agosto de ese año, los máximos dirigentes del Partido Liberal Democrático señalaron que “la Revolución triunfante de 1891 impuso el régimen Parlamentario o de Gabinete. Treinta y tres años de anarquía justifican la evolución radical que significan las revoluciones de septiembre de 1924 y de enero de 1925. El Presidente Alessandri, continuador de la grande obra del Excmo. señor Balmaceda, somete al veredicto de sus conciudadanos un proyecto de Reformas Constitucionales que, en su esencia, son la razón de ser del Partido Liberal Democrático. Esta consideración y la circunstancia de haber nuestra colectividad cooperado en la preparación, estudio, aprobación y crítica del proyecto en referencia por intermedio de los señores Emilio Bello Codesido, Héctor y Enrique Zañartu, Claudio Vicuña, Enrique O. Barbosa, Julio Prado Amor, Carlos Silva Cruz y otros, informan nuestro ánimo para hacer un llamado a los chilenos todos, y especialmente a nuestros correligionarios, a fin de que *defiendan, propaguen y apoyen* con decisión el voto rojo, que significa la aprobación del proyecto de Reformas Constitucionales sobre las que ha de pronunciarse el pueblo chileno el 30 de agosto próximo”. Firman Enrique Barbosa (Presidente en ejercicio) y otros, *La Nación*, 23 de agosto de 1925, 14. Destacados en el original.

c) *La lucha por el Ejército vencido*

La guerra civil de 1891 puso al Ejército, una de las principales instituciones del país, en una dolorosa división. Ya desde enero de 1890, especialmente a partir de la designación del General José Velásquez como Ministro de Guerra, se percibió una discordia interna en las instituciones armadas, en favor o en contra del gobierno de Balmaceda. Durante el año el problema incluso se incrementó, considerando las continuas intervenciones de altos uniformados en el debate político entre el Presidente y el Congreso. A fines de año, la prensa y los políticos demandaban el respaldo del Ejército y la Armada para sus propios fines, más aún considerando la posibilidad evidente de resolución armada del conflicto, a través de una revolución o una guerra civil. Así ocurrió en enero de 1891, desechando los llamados del Presidente Balmaceda para que las Fuerzas Armadas permanecieran leales a su Generalísimo¹³⁴.

Con el enfrentamiento bélico se formaron dos Ejércitos en Chile, y los más destacados militares tomaron posturas contradictorias: los Generales Orozimbo Barbosa, Francisco Gana, José Miguel Alzérrecra y José Velásquez permanecieron junto al Gobierno, ocupando altos mandos militares y también funciones de naturaleza civil. Por la oposición, las figuras más relevantes fueron los Generales Estanislao del Canto y Jorge Boonen R., además del coronel alemán Emil Körner, una de las más importantes y curiosas claves del éxito opositor.

A juicio de los balmacedistas, había sido el ejército derrotado el que mejor representaba los ideales “del antiguo ejército de Chile”, que se mantuvo “leal a su Gobierno y a su conciencia militar”, y si cayó vencido, lo hizo en defensa de la Patria y de sus instituciones¹³⁵. De este modo, quienes representaban la continuidad institucional del Ejército eran los que habían permanecido leales al Presidente. “A ese último y noble temple pertenecen los Velásquez, los Gana, los Amengual, los Fuentes, los Camus, los Arrate, los Carvallo, los Prieto y toda esa legión de leales que aclamara la posteridad como el Gran Ejército de Chile. Yo me inclino respetuoso ante su abatida grandeza”¹³⁶.

Sin embargo, la situación de los vencidos después de la guerra era miserable, lo cual se notaba claramente en el caso de los militares. “Dos largos años de tenaces persecuciones, de venganzas implacables; los rigores, las cárceles y el destierro, el saqueo de sus hogares; la desnudez, el hambre de sus familias; todos los dolores juntos, no han sido parte para arrancarle su dignidad ni abatirle en su desgracia”¹³⁷. La propuesta de Ángel C. Vicuña para apoyar a los caídos fue asumida por el

¹³⁴ Sobre el tema militar se puede seguir especialmente la prensa de 1890, muy abierta en destacar el creciente militarismo y las adhesiones de los uniformados. Desde el lado del gobierno son claves *La Nación*, *El Diario Oficial* y *El Comercio* (Valparaíso). Por la oposición *El Ferrocarril* (principal periódico de Chile entonces y crecientemente opositor), *La Época*, *El Mercurio* (Valparaíso), *La Libertad Electoral*, entre otros.

¹³⁵ Discurso de Ángel C. Vicuña, en *Gran Convención*, 61.

¹³⁶ *Idem*, 63-64.

¹³⁷ *Idem*, 63.

partido en su conjunto, como parte del Proyecto de Acuerdo de la Gran Convención: “Es un deber nacional ampararlo (al Ejército) hoy en su desgracia, y la primera aspiración de nuestro Partido, la de promover por todos los medios legales y de opinión que estén a nuestro alcance, la completa reparación de su dignidad, la de establecerlo en sus grados y jubilaciones adquiridos, y la de devolverle sus antiguos estandartes y banderas, emblemas de nuestro engrandecimiento nacional y segura garantía de la seguridad y porvenir de nuestra Patria”¹³⁸.

En eso estarían luchando en los años siguientes, en los que contaron con importantes figuras militares como representantes en el Congreso, entre ellos el General José Velásquez y ex marino Juan José Latorre¹³⁹.

12. EL RÉGIMEN PARLAMENTARIO CHILENO ANTE LOS OJOS DEL BALMACEDISMO. PUNTO DE VISTA DOCTRINARIO

Las palabras de Balmaceda en su *Testamento Político* fueron una fuente precisa del pensamiento liberal democrático sobre el sistema parlamentario chileno. “El régimen parlamentario ha triunfado en los campos de batalla, pero esta victoria no prevalecerá”, había dicho Balmaceda. Y agregaba, prediciendo los males de este sistema: “Mientras subsista en Chile el gobierno parlamentario en el modo y forma en que se ha querido y tal como lo sostiene la revolución triunfante, no habrá libertad electoral ni organización seria y constante en los partidos, ni paz entre los círculos del Congreso. El triunfo y el sometimiento de los caídos producirán una quietud momentánea; pero antes de mucho renacerán las viejas divisiones, las amarguras y los quebrantos morales para el Jefe del Estado”¹⁴⁰.

Precisamente uno de los aspectos centrales de la Gran Convención fue la denuncia del sistema parlamentario vigente en Chile, impuesto por los vencedores de 1891. La crítica al nuevo régimen fue sistemática y cubrió los más diversos aspectos, por cuanto representaba la esencia de los males del país hacia 1893, a juicio de los balmacedistas: “El primero que salta a la vista es la inestabilidad ministerial”; cuya “consecuencia inmediata y forzosa es la esterilidad administrativa”; “El abuso de las interpelaciones, además, distrae la atención y el tiempo de ambos poderes, dejando al Parlamento sin legislar y al Gabinete sin administrar”; “La confusión, por otra parte, de funciones de tan diversa índole como las legislativas y ejecutivas, llega hasta el punto de convertir en la práctica, a los congresales en administradores y a los Ministros en legisladores”; “¿Cuál es el efecto inmediato de ese sistema de confusión de poderes sobre la vida de los partidos políticos? Los aniqui-

¹³⁸ *Idem*, 65; *Proyecto de Acuerdo*, 68-69.

¹³⁹ Como claro ejemplo de los dolores de la guerra civil respecto de los militares, está el caso del General Francisco Gana, máxima autoridad del Ejército en 1890-91, luego asilado en la legación de los Estados Unidos. Partió al exilio, donde murió —tal como había previsto— en 1894. Ver *La Nueva República* 15 de junio, 24 y 27 de noviembre de 1894.

¹⁴⁰ José Manuel Balmaceda, *Testamento Político*, en Julio Bañados Espinosa, *Balmaceda*, II, 653-654.

la, los disuelve, los pulveriza”¹⁴¹. Se había destruido en 1891 “el principio de autoridad, hasta entonces viviente encarnación de nuestro engrandecimiento nacional”, mientras “la ola corruptora, vencido ya el obstáculo, todo lo invade, el edificio de nuestra administración pública cruje el peso de una inmoralidad sin ejemplo”; todo ello sería reflejo de una “sinistra propaganda de principios disolventes que como triste y obligada herencia nos legara la revolución”¹⁴². Por último, los graves problemas de los partidos políticos. “En su incesante afán de derribar y levantar gabinetes, fraccionanse (sic) en grupos y círculos personales con la maravillosa facilidad con que ciertos seres en la naturaleza se dividen para multiplicarse”, era el desconsolador panorama referido por Silva Cruz¹⁴³.

En resumen, se trataba de una crítica demoledora al sistema parlamentario, que había comenzado años antes a través de la propaganda de *La Nación* (en 1890 y 1891)¹⁴⁴, los escritos constitucionales de Julio Bañados Espinosa¹⁴⁵ y los textos presidenciales del propio José Manuel Balmaceda¹⁴⁶.

De hecho, después de la guerra civil los balmacedistas fueron los únicos que se presentaron como contrarios al sistema impuesto con el triunfo del Congreso en 1891. Así lo reconoció el texto del Programa Político del Partido Liberal Democrático, aprobado en la Gran Convención: “Debe propenderse a la implantación del sistema representativo presidencial”, mientras fustigaban el parlamentarismo como contrario a la ciencia constitucional y contrario a los intereses del país¹⁴⁷.

A ello se sumaba un argumento de fondo, referido al Poder Constituyente que estableció el parlamentarismo en Chile. Balmaceda había destacado la victoria del nuevo régimen “en los campos de batalla”, ante lo cual sus seguidores establecieron: “La Constitución de un Estado no es ni puede ser la obra caprichosa de los hombres ni la consecuencia perdurablemente impuesta al pueblo por un acontecimiento”¹⁴⁸.

13. LA FORMACION DEL DIRECTORIO LIBERAL DEMOCRATICO. LOS LIDERES DEL PARTIDO

Una de las cuestiones centrales de la Gran Convención del Partido Liberal Democrático fue la designación de las personas que deberían liderar a la colectivi-

¹⁴¹ Discurso de Raimundo Silva Cruz, en *Gran Convención*, 43-44.

¹⁴² Discurso de Ángel C. Vicuña, en *Gran Convención*, 53, 56 y 57.

¹⁴³ Discurso de Raimundo Silva Cruz, en *Gran Convención*, 43-44.

¹⁴⁴ Son muy interesantes los artículos publicados por *La Nación*, 19 de febrero de 1890, bajo el título “La dictadura parlamentaria”, y el 13, 14 y 16 de junio de 1890, titulados “La Dictadura del Congreso”.

¹⁴⁵ Especialmente útiles son los trabajos siguientes: *Gobierno Parlamentario y Sistema Representativo*, Santiago, 1888; *El Conflicto entre el Presidente de la República y el Congreso*. Santiago, 1890.

¹⁴⁶ Ver sus discursos al Congreso Nacional, de 1 de junio de 1890 y al Congreso Constituyente, de 21 de abril de 1891.

¹⁴⁷ Ver Proyecto de Acuerdo, en *Gran Convención*, 67-68.

¹⁴⁸ Discurso de Raimundo Silva Cruz, en *Gran Convención*, 40. Esta postura cambiará cuando los balmacedistas participen en el Congreso Nacional a partir de 1894. En una ocasión, el propio Julio Bañados Espinosa sostendrá el valor “constituyente” de la fuerza militar. En julio de 1894 sostuvo que “en los campos de batalla vinieron a encontrar solución las teorías sustentadas por unos y otros y que

dad durante el proceso de reinserción política, particularmente de cara a las elecciones parlamentarias de marzo de 1894. Para esos efectos se designó un directorio de 31 miembros elegidos, además de otras figuras relevantes que lo integraron en calidad de honorarios.

Los miembros activos (elegidos), fueron los siguientes:

- Atilio Alamos González, Hipólito Acevedo, José Arce, Octavio Barros, Carlos Boizard, Ángel G. Concha, Carlos Correa y Toro, Ricardo Cruzat, Javier García Huidobro, Sótero Gúndian, Aníbal Herquiño, Francisco J. Herboso, Agustín Lazcano, Félix Mackenna, José Ramón Nieto, Santiago Pérez E., Alfredo Prieto, Agustín del Río, Enrique S. Sanfuentes, Vicente Sanfuentes, Manuel Salinas, Raimundo Silva y Cruz, Félix Solar, Adolfo Valderrama, José Antonio Valdés, Moisés Vargas, José Velásquez, Demetrio Vergara, Luis Antonio Vergara, Nemesio Vergara, Ángel C. Vicuña. Pocos días después fueron elegidos diez nuevos directores: Miguel Castillo, Elías Balmaceda, Rafael Casanova, Ruperto Ovalle, José M. Encina, Juan A. Santa María, Wenceslao Sánchez, Eulogio Cortínez, Hermógenes Camus y Marco A. de la Cuadra¹⁴⁹.

Es interesante destacar también a quienes fueron designados como miembros honorarios del Partido Liberal Democrático, porque son un buen ejemplo de la corriente que apoyó al Presidente Balmaceda antes de 1891, de los puestos que ocuparon en su administración y de los sufrimientos que debieron enfrentar como consecuencia de la derrota en la guerra civil, tales como el exilio y el saqueo de sus propiedades en la jornada del 29 de agosto. Adicionalmente, la situación en que se encontraban algunas de las principales figuras del partido hacia 1893 seguía siendo precaria, muchos todavía en el exilio, sin poder participar en la Gran Convención de Talca. Los miembros honorarios fueron quienes formaron parte del Ministerio Vicuña –Claudio Vicuña, Domingo Godoy, José Francisco Gana, Ismael Pérez M., José Miguel Valdés C. y Guillermo Mackenna– además de otros que también habían prestado servicios importantes al partido y al gobierno de Balmaceda. Los miembros honorarios del liberalismo democrático fueron los siguientes: (Cuadro N° 4):

De acuerdo a las bases del Partido, el Directorio debería reunirse en los días siguientes para designar la Junta Ejecutiva y, por ende, al Presidente del Partido.

La reunión se efectuó, según informó *La Nueva República*, el 13 de noviembre a las 3 de la tarde. Como era previsible, fue ratificado como Presidente don Adolfo Valderrama. Sin embargo, el médico y organizador de la Gran Convención de 1893 declinó el cargo “por consideraciones exclusivamente personales y privadas”¹⁵⁰. Ante la negativa, se realizó una nueva elección, cuyos resultados designaron a

tenían atinencia con esos puntos cardinales de nuestro mecanismo constitucional”. Cfr. Cámara de Diputados, *Sesión 34ª ordinaria*, 12 de julio de 1894, 552.

¹⁴⁹ *La Nueva República*, 14 de noviembre de 1893.

¹⁵⁰ *Idem*.

CUADRO N° 4

MIEMBROS HONORARIOS DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRÁTICO

<i>Miembro</i>	<i>Relevancia Política hasta 1891</i>	<i>Situación después de la Guerra Civil</i>
Claudio Vicuña	Amigo personal de Balmaceda. Presidente electo para suceder a Balmaceda.	Ministro del Interior (oct. 1890-marzo 1891). Exiliado en Europa y Buenos Aires. Cabeza del Ministerio Acusado después de 1891. Regresó en 1895 a Chile.
Domingo Godoy	Ministro de RR.EE. (oct. 1890-marzo 1891) y del Interior (marzo-mayo 1891, "Dictadura de Godoy"). Senador del Congreso Constituyente.	Asilado. Exiliado en Argentina, regresó a Chile en 1896.
José Francisco Gana	Militar. Ministro de Guerra (oct. 1890-marzo 1891). General en Jefe del Ejército en 1891. Senador del Congreso Constituyente de 1891.	Asilado en la Legación Norteamericana. Acusado con el Ministerio Vicuña. Murió exiliado en España en 1894
Juan José Latorre	Marino, Contraalmirante. En Comisión de Servicio en Europa hacia 1890, se mantuvo partidario de Balmaceda.	Expulsado de la Marina tras la guerra civil. Permaneció en el destierro hasta 1894, cuando fue electo senador.
Adolfo Eastman	Amigo de Balmaceda. En 1891 fue Presidente de la Convención que eligió a Claudio Vicuña y del Senado en el Congreso Constituyente.	Se exilió en Estados Unidos y Europa. Financió La República y algunas publicaciones. Regresó a Chile en 1894.
Adolfo Ibáñez	Ministro del Interior (enero-mayo 1890). Propuso la reforma constitucional de 1890. Senador del Congreso Constituyente en 1891.	Asilado en legación Norteamericana. Exiliado en Buenos Aires. Regresó en 1895 a Chile.
José M. Valdés C.	Ministro de Hacienda del Ministerio Vicuña. Senador del Congreso Constituyente en 1891.	Asilado en la legación Norteamericana. Autor de La Condenación del Ministerio Vicuña (1893). Falleció en París en 1898.
Ismael Pérez M.	Ministro de Justicia e Instrucción Pública (octubre 1890-marzo 1891). Senador en el Congreso Constituyente de 1891.	Exiliado en Argentina, fue contrario a los acuerdos con los vencedores. Regresó a Chile en 1898.
Guillermo Mackenna	Ministro de Obras Públicas en el Ministerio Vicuña. Senador del Congreso Constituyente de 1891.	Asilado en la legación Norteamericana. Desterrado en Perú, EE.UU. y España. Regresó en 1894 a Chile.
Julio Bañados Espinosa	Amigo personal y pensador constitucional de Balmaceda. Director de La Nación. Ministro del Interior (mayo-agosto 1891) y de Guerra (agosto 1891).	Exiliado en Perú y Francia. Escribió Balmaceda, su gobierno y la revolución de 1891 (París, 1894). Regresó a Chile en 1894 y fue elegido diputado ese año.
Ezequiel Fuentes	Coronel de Ejército. Diputado al Congreso Constituyente de 1891.	Juzgado por tribunales militares después de 1891. Relegado a Copiapó en 1894.

Fuentes: Julio Bañados E., Balmaceda, su gobierno y la revolución de 1891; Francisco Antonio Encina, Historia de Chile, Tomos XIX y XX; Pedro Pablo Figueroa, Diccionario Biográfico de Chile, Tres tomos.

Claudio Vicuña como Presidente Honorario (se encontraba entonces en el exilio) y a Enrique S. Sanfuentes como Presidente, ambos por unanimidad.

El Directorio del Partido Liberal Democrático quedó como sigue:

Presidente: Enrique S. Sanfuentes.

Primer Vicepresidente: Miguel Castillo.

Segundo Vicepresidente: Ángel C. Vicuña.

Secretarios: Manuel Salinas y J. Ramón Nieto.

Tesorero: Alfredo Prieto Z.

El Directorio debía ejercer sus funciones por los próximos años, con algunos objetivos medulares:

- a) Completar la reinserción política del liberalismo democrático;
- b) Participar en las elecciones parlamentarias de marzo de 1894; y
- c) Definir la política del Partido en el Congreso y ante las elecciones presidenciales de 1896.

Adicionalmente, este directorio organizaría la Gran Convención de 1896, la segunda después de la guerra civil¹⁵¹.

Cabe, en este apartado, hacer mención a la importancia mayor que tuvo en la Gran Convención la figura de Enrique Salvador Sanfuentes. Ocupó en el gobierno del Presidente Balmaceda el nuevo ministerio, de Obras Públicas, en el cual desarrolló una amplia labor. Incluso le correspondió acompañar al Presidente en su viaje al norte de Chile, donde pronunció importantes discursos y recibió públicas demostraciones de afecto¹⁵².

Él había sido, supuestamente, el elegido por Balmaceda para sucederlo en el gobierno de Chile, una de las causas indudables del conflicto entre el Ejecutivo y el Congreso, como se hizo ver durante la discusión política en 1890 a través de la prensa y el discurso parlamentario¹⁵³. A fines de mayo de 1890 asumió como Ministro del Interior –en un gabinete exclusivamente presidencial– renunciando a cualquier trabajo de candidatura en su favor¹⁵⁴. Cuando se presentó a leer el programa ministerial, a comienzos de junio, fue censurado inmediatamente en ambas Cámaras,

¹⁵¹ Ver *Gran Convención del Partido Liberal Democrático*, reunida en Santiago el día 27 de noviembre de 1896. Como dice el texto de esta Convención, el 27 de noviembre “se abrió la sesión a la una y media de la tarde, presidida por el señor Enrique Salvador Sanfuentes y con asistencia de los secretarios Salinas y Nieto y 169 señores delegados”.

¹⁵² Ver Rafael Sagredo, *La gira del Presidente Balmaceda al norte*, 57-60; 161-171.

¹⁵³ Esta interpretación es especialmente destacada por José Miguel Yrarrázaval, *El Presidente Balmaceda* y Julio Bañados Espinosa, *Balmaceda*. Se puede ver la prensa de 1890, especialmente *El Ferrocarril*, para seguir la discusión. Lo mismo las sesiones del Senado y la Cámara de Diputados a partir de junio, en el inicio de las sesiones ordinarias.

¹⁵⁴ Así lo expresó Enrique S. Sanfuentes: “He sido llamado a organizar el Ministerio, y ha quedado constituido con los señores Mackenna, Julio Bañados Espinosa, Gandarillas, Valdés Carrera, Velásquez y el que suscribe. Esta organización ministerial tiene el siguiente significado político: la eliminación irrevocable y absoluta de mi persona, cualesquiera que fuesen las emergencias futuras, de todo trabajo a mi favor en la designación del candidato y elección del Presidente de la República”. Cfr. *La Nación*, 31 de mayo de 1890.

iniciando una discusión política mayor que llevó la crisis de poderes a su máxima dimensión¹⁵⁵. En agosto debió dejar el Ministerio por el acuerdo entre el Presidente y la oposición que dio origen al Ministerio Prats, en un convenio promovido por el Arzobispo de Santiago, en el primer gabinete parlamentario del año¹⁵⁶. Eso le significó el regreso a sus actividades privadas, junto con el reconocimiento de los civiles y militares balmacedistas, el General Barbosa el más destacado de estos¹⁵⁷.

A comienzos de 1891, a medida que el país avanzaba hacia la guerra civil, Sanfuentes tuvo una posición diferente a la de Balmaceda, promoviendo un pacto con la oposición más que el enfrentamiento que se veía venir. Así le hizo ver al Presidente el 9 de enero: “Aunque estimo que Ud. puede conseguir el restablecimiento del orden, ello costaría dolores y lágrimas sin cuento a nuestra querida Patria”. Luego señalaba la necesidad de buscar “la concordia de los que somos hermanos”, ofreciendo su colaboración si Balmaceda lo estimaba pertinente. La respuesta del gobernante fue dura y clara: “Si aceptara siquiera la idea de que Ud. fuese a la oposición en mi nombre a buscar a sus enemigos y mis enemigos, sacrificaría el principio de autoridad, el porvenir de Chile y mi honor de hombre y político. Cuando nos veamos hablaremos, pero no se equivoque, hoy es hora de batalla” (13 de enero). Sanfuentes no cambió su posición con la respuesta del Presidente: prefería “para el patriotismo una honrosa solución de paz antes que la que sea resultado de una guerra civil” (15 de enero). Meses después Balmaceda escribió otra dura, irónica y poco diplomática carta a Sanfuentes: “El tiempo tormentoso deja solo... y mi amigo Enrique ha subido a las alturas del Parque de Los Quillayes para contemplar desde allí los hombres y los sucesos, y ver a su amigo envuelto en el torbellino de tiempos tormentosos... Es necesario levantar el corazón y hacer obra útil. ¿No piensa venir? Mis cariñosos recuerdos a su señora, que es mejor que Ud. y que vale más que Ud.” (6 de abril). La última respuesta de Sanfuentes fue igual de firme: “Mi adhesión al amigo y al político fue leal, honrada y sincera. Desgraciadamente hombres y convicciones me alejaron de Ud. Iré (a Santiago) en el momento en que Ud. crea que puedo ser útil para la obtención de la armonía y la concordia de los chilenos” (7 de abril)¹⁵⁸.

El resultado lo sabemos: la guerra civil continuó, donde Balmaceda y los suyos fueron derrotados. Si bien Sanfuentes no fue a Santiago, su figura renació políticamente dos años después, al ser elegido Presidente del Partido Liberal Democrático en 1893, para encabezar al balmacedismo en las elecciones parlamentarias del año siguiente y

¹⁵⁵ Las censuras fueron promovidas por Eulogio Altamirano en el Senado y por Enrique Mac Iver en la Cámara de Diputados a comienzos de junio. Sin embargo, se pueden seguir con interés las sesiones de la primera mitad del mes, que tuvieron como temas centrales los asociados a la crisis política.

¹⁵⁶ Ver Julio Bañados Espinosa, *Balmaceda*, I, 546-599.

¹⁵⁷ El Ministerio Sanfuentes recibió una calurosa despedida en medio del conflicto entre Balmaceda y el Congreso. Los textos completos de los discursos pronunciados el 15 de agosto de 1890, en el Banquete al Ministerio de Mayo, se encuentran en *La Nación*, 16 de agosto de 1890, que dedicó varias páginas al evento.

¹⁵⁸ Estas cartas se encuentran reproducidas en Alejandro Méndez García de la Huerta, “Una correspondencia inolvidable”, en *Revista Chilena de Historia y Geografía* N° 164, 1998, 263-268.

reinsertarlo en la vida parlamentaria. Sin embargo, en su tarea encontró detractores, en parte por su posición –considerada por muchos de cómoda, ajena a los sufrimientos de los campos de batalla y la lucha por la opinión– durante la guerra civil de 1891.

14. REFLEXIONES SOBRE UNA DISIDENCIA AL INTERIOR DEL PARTIDO:
PEDRO PABLO FIGUEROA Y LOS PRINCIPIOS DEL LIBERALISMO DEMOCRÁTICO

Pedro Pablo Figueroa fue una de las figuras importantes de la prensa chilena de fines del siglo XIX, siendo fuente de conocimiento de los grandes personajes de la época y propulsor de las ideas del liberalismo democrático. Destacado periodista, fue el fundador del primer periódico balmacedista después de la guerra civil, *El Progreso*, de Talca¹⁵⁹.

Sin embargo, el pensamiento de Figueroa difería en diversos temas con sus correligionarios¹⁶⁰. Entre los muchos tópicos tratados por Figueroa, nos concentramos en dos de ellos, por considerarlos más propios de la división política al interior del balmacedismo: el discurso antioligárquico y las críticas a Enrique S. Sanfuentes, Presidente electo del Partido.

Producto de su contradicción con el Partido Liberal Democrático publicó un pequeño opúsculo sobre *Los principios del Liberalismo Democrático*, a fines de 1893¹⁶¹.

Las ideas de Figueroa siguen, en buena medida, la agria y sistemática campaña de *La Nación*, a fines del gobierno de Balmaceda, contra “la oligarquía”, considerada como la autora de los males sociales y la causante de la revolución, en oposición a la democracia, al pueblo defendido por el Presidente¹⁶²: “Siendo la forma política democrática la única base de los gobiernos fuertes, la asamblea liberal del partido ha debido propender a convertir en su programa ese credo fundamental del progreso moderno, como una doctrina de justicia para el pueblo oprimido y como protesta de condenación de las oligarquías que pretenden hacer un feudo del país”¹⁶³. Parte de ese espíritu que Figueroa criticaba estaba presente entre los mismos balmacedistas, que serían “la oligarquía resucitada, en el que la idea democrática ha sido borrada de la escena”¹⁶⁴, mientras el pueblo solo era “un

¹⁵⁹ *El Progreso* fue, según se señala, el primer periódico balmacedista después de la guerra civil. Apareció a fines de 1891.

¹⁶⁰ La participación de Pedro Pablo Figueroa en la Gran Convención de 1893 es confusa, y las fuentes son contradictorias. En el Informe de la Comisión Calificadora de Poderes se informa que han sido aceptados los poderes como delegados de la Convención de las siguientes personas: “Ovalle.-Señores Angel Custodio Vicuña, Ramón Carvallo Orrego, Luis Bañados Espinosa y Pedro Pablo Figueroa”. La información en *La Nueva República*, 9 de noviembre de 1893; *Gran Convención*, 29.

¹⁶¹ Pedro Pablo Figueroa, *Los principios del Liberalismo Democrático. Derechos de sus partidarios y justificación de sus defensores* (Santiago, Impr. Vicuña Mackenna, 1893).

¹⁶² Sobre el tema de Balmaceda y el pueblo se pueden consultar Julio Pinto, “El Balmacedismo, los trabajadores de Tarapacá y la Guerra Civil de 1891”, en el mismo, *Trabajos y rebeldías en la pampa salitrera*, 227-250; y Sergio Grez, “Balmaceda y el movimiento popular”, en Sergio Villalobos y otros, *La época de Balmaceda*. Santiago, 1992.

¹⁶³ Pedro Pablo Figueroa, *Los principios*, 18.

¹⁶⁴ *Ibidem*, 21.

mártir de la oligarquía y de la injusticia política”¹⁶⁵, en tanto había quienes mandaban en el partido “porque tienen dinero o audacia para adueñarse de él como si fuese una propiedad transferible”¹⁶⁶.

El otro aspecto es la crítica amarga contra Enrique S. Sanfuentes, electo Presidente del Partido Liberal Democrático en noviembre de 1893. Las razones de Figueroa dicen relación, fundamentalmente, con dos aspectos de la trayectoria de Sanfuentes: su actitud en la guerra civil de 1891 y su situación después de la derrota balmacedista. Así lo resume: “Se ha designado Presidente del Directorio General al Señor Enrique Salvador Sanfuentes, que rehusó servir al partido en sus días más difíciles; que le negó sus consejos, sus recursos y hasta su nombre en la desgracia”¹⁶⁷. A ello, agregaba: “Su bandera, es su persona. Su programa, su nombre”¹⁶⁸, acotando que Sanfuentes adolecía de “personalidad ambigua, sin un carácter definido”¹⁶⁹.

Durante la guerra civil, afirmó Figueroa, Sanfuentes se había apartado de Balmaceda con excusas antipolíticas, en la hora de los máximos peligros. Había abandonado al Presidente en la hora más aciaga, cuando se probaron los verdaderos amigos. Para reafirmar su posición, cita el intercambio de cartas entre el Presidente y su ex Ministro, que habían sido publicadas por *El Ferrocarril* el 10 de septiembre de 1891, muy poco después de la victoria del Congreso (estas son las cartas que hemos extractado más arriba, de enero y abril de 1891)¹⁷⁰. Incluso más: después de la guerra civil, Sanfuentes tampoco habría obrado correctamente, porque les pasó las cartas a los opositores, para ser publicadas. Además, no sufrió ningún tipo de persecuciones, como las que sí afrontaron miles de balmacedistas, ni colaboró con los caídos: “era necesario someterse a las leyes del vencedor”, habría dicho Sanfuentes a uno de los soldados que fue a pedir su ayuda para el partido¹⁷¹. Como prueba de que ya no era amigo de Balmaceda, Figueroa señala que las cartas finales del Presidente se dirigieron a los señores Claudio Vicuña y Julio Bañados Espinosa, cuyas residencias ignoraba. “¿Por qué el señor Balmaceda no dejó cargo alguno al señor Sanfuentes que se encontraba tranquilo en su residencia de campo? Porque ya no lo consideraba ni su amigo ni su correligionario después de las declaraciones de Abril”¹⁷².

Por último, Figueroa criticaba la sola idea de celebrar y buscar acuerdos, en circunstancias que miles de balmacedistas continuaban sufriendo el exilio, la cárcel y las persecuciones. La victoria de Sanfuentes, en este sentido, representaba un retroceso político, y también social: el triunfo del dinero, de la oligarquía al inte-

¹⁶⁵ *Ibidem*, 24.

¹⁶⁶ *Ibidem*, 36.

¹⁶⁷ *Ibidem*, 23.

¹⁶⁸ *Ibidem*, 25.

¹⁶⁹ *Ibidem*, 32.

¹⁷⁰ *Ibidem*, 31-32.

¹⁷¹ *Ibidem*, 32-33.

¹⁷² *Ibidem*, 33. Las críticas a Sanfuentes se repiten en una celebrada e importante obra de Pedro Pablo Figueroa, *Diccionario Biográfico de Chile*. Sobre Enrique Salvador Sanfuentes, Tomo III, 212-214.

rior del propio Partido Liberal Democrático, un nuevo retraso del pueblo en su acceso al poder, además de la transacción en medio de las dificultades¹⁷³.

El mismo Pedro Pablo Figueroa reclamaba que se le habían cerrado las puertas de la Convención por considerarlo “disidente”, en circunstancias que él había arrojado peligros durante las persecuciones y había defendido con su pluma la causa del balmacedismo, a través de la prensa y algunas publicaciones¹⁷⁴. El mensaje de Figueroa es de una agresividad no vista al interior del liberalismo democrático, consagrado a consolidar su unidad después de 1891: “es menester que se comience por extirpar en nuestro propio partido los vicios inherentes a los hombres acostumbrados a imperar”¹⁷⁵.

He creído conveniente reproducir los comentarios agresivos de Pedro Pablo Figueroa para representar una visión más crítica de la restauración balmacedista desde sus mismas filas. En alguna medida anticipa lo que será el demoledor ataque de sus opositores y de la historiografía, que acusan al Partido Liberal Democrático de haber traicionado los ideales del Presidente-mártir, solo por consideraciones de ambición política y búsqueda del poder¹⁷⁶. Pero también es trascendente porque el balmacedismo sufrirá sucesivas crisis internas –habituales en el liberalismo chileno– que también reflejan, en alguna medida, las opciones de acercamiento que el Partido fue tomando hacia los enemigos de 1891 (primero los liberales y luego, incluso, los conservadores) y hacia el régimen político parlamentario, que tanto fustigaban.

Caso típico de esta división se produjo en la segunda Gran Convención post-guerra civil, la de 1896, cuando el liberalismo democrático debió enfrentar una nueva escisión¹⁷⁷. Dicha reunión balmacedista fue presidida por Enrique Salvador Sanfuentes, el denostado líder elegido en 1893, quien reconoció que “para conseguir el éxito era ante todo necesario suavizar las asperezas, cicatrizar las heridas, amortiguar las pasiones y los acerbos agravios que creara la reciente lucha”¹⁷⁸. Era la hora de la reconciliación con los enemigos ocasionales, pero siempre compatriotas.

¹⁷³ *Ibidem*, 39-41. Con todo, la idea de un Partido Liberal Democrático cercano a los sectores populares, incluso “socialista”, siguió presente después en la discusión pública. Por ejemplo, para las elecciones de 1894, los conservadores denunciaron que “la propaganda ilimitada de los dictatoriales había predicado el socialismo haciendo creer a la pobre gente ignorante que eran víctimas de una oligarquía”. Cfr. Carmen Gloria Ochoa, *La Revolución de 1891. Un ideal de regeneración política*, 264.

¹⁷⁴ Entre las publicaciones destaca *Las Campanas. Tradiciones de Hogar*. Santiago, Imprenta Ercilla, 1893.

¹⁷⁵ Pedro Pablo Figueroa, *Los principios del Liberalismo Democrático*, IV.

¹⁷⁶ Paul Reinsch señaló en su artículo sobre el parlamentarismo chileno, lo siguiente: “Sus adversarios los acusan de haber contrariado abiertamente el testamento político que pretenden reversionar, pero ellos se defienden diciendo que la única manera que se les presentaba de realizar su programa era la de adquirir el dominio del parlamento, para en seguida, desde allí, reformar las relaciones de los poderes públicos y realizar así los principios de su antiguo jefe. El partido ha seguido una política estrictamente oportunista: su representación ha estado siempre pronta para hacer con otros grupos o facciones todos los arreglos de que pudiera obtener algún provecho para su poder y sus influencias”, en “El Gobierno Parlamentario en Chile”, 313.

¹⁷⁷ Mientras se desarrollaba la Gran Convención de noviembre de 1896, los liberales democráticos disidentes denunciaron al Partido, especialmente a Julio Bañados, acusándolos de traición y de realizar un “transfugio vergonzoso”, al aceptar el gobierno parlamentario impuesto por las armas en 1891. Cfr. *Diario Liberal Democrático*, Iquique, 2, 9, 12, 17 y 31 de diciembre de 1896.

¹⁷⁸ *Gran Convención del Partido Liberal Democrático*. Santiago, 1896, 5. Es interesante destacar que el propio Enrique Salvador Sanfuentes sufrió persecuciones después de asumir la presidencia del

15. REFLEXIONES FINALES

El Partido Liberal Democrático, a juicio de algunos analistas de sistema parlamentario chileno, fue “el más original de los partidos políticos chilenos”¹⁷⁹.

Su novedad radicaría, por una parte, en su exclusividad en la defensa del sistema presidencial, y por otra, en su participación dentro del parlamentarismo, dejando de lado las consideraciones teóricas, alejándose de los deseos de su fundador y de lo que eran las declaraciones expresas del Partido Liberal Democrático.

La reinscripción política de los vencidos en la guerra civil de 1891 fue extraordinariamente rápida. Ese mismo año lograron publicar *El Progreso*, periódico que circuló en Talca. En 1892 los balmacedistas realizaron numerosas reuniones políticas para unir fuerzas en torno a la reorganización del partido. En 1893, en tanto, llevaron a cabo, también en Talca, la Gran Convención del Partido Liberal Democrático, la primera y más notable reunión pública después de la amarga derrota armada en la guerra civil¹⁸⁰.

Paralelamente, los seguidores del Presidente Balmaceda realizaban otro tipo de actividades tendientes a restaurar la figura e ideales políticos de su fundador. Entre ellas lo más destacado fue el intento –cristalizado en varias obras de importancia– de escribir la historia del gobierno de Balmaceda y la guerra civil de 1891, iniciada por amigos y ex Ministros de Estado, además de familiares de Balmaceda: Julio Bañados, Joaquín Villarino, José Miguel Valdés Carrera y Rafael Balmaceda, los más importantes.

Si bien el balmacedismo aparecía como unido en medio de la derrota, es evidente que también estaba consciente de las posibilidades de división interna, fruto del espíritu de facción que el “Presidente-mártir” había denunciado como uno de los principales males de la política chilena. De ahí que el Partido declarara que “la disensión no podrá penetrar en nuestras filas. Esta antipatriótica tarea encontrará siempre la severa condenación de todos los que nos interesamos por la suerte y el porvenir de nuestra gran causa”¹⁸¹. Sin embargo, ya desde el comienzo se notaron estas diferencias, a través de las críticas al Presidente electo del Partido Liberal Democrático, Enrique Salvador Sanfuentes.

Creo que hay, al menos, dos explicaciones para esta falta de unidad política y personal de los seguidores de Balmaceda. En primer lugar –alguna historiografía así

partido en 1893. Por ejemplo, fue apresado y desterrado a Copiapó a comienzos de 1894, en las vísperas de las elecciones parlamentarias de marzo. Solo volvió a la libertad después de los resultados que beneficiaron al liberalismo democrático en general y al propio Sanfuentes en particular, que asumió un puesto en el Senado, representando a Coquimbo. En el Congreso lograría beneficios para sus correligionarios, tales como la aprobación de la Cuarta ley de amnistía (ampliada, que incluía todos los casos y terminaba con las persecuciones), así como leyes reparatoras para los empleados públicos y militares expulsados de sus puestos tras el triunfo de la oposición en 1891.

¹⁷⁹ Paul Reinsch, “El Gobierno Parlamentario en Chile”, 313.

¹⁸⁰ En términos comparativos con otro quiebre mayor, como el de septiembre de 1973, la rapidez de la reinscripción balmacedista se acrecienta. Después del golpe militar del 11 de septiembre la oposición estuvo proscrita políticamente por cerca de 10 años y se reintegró a procesos electorales solamente en 1988. Algo similar se puede ver en relación con los golpes militares de 1924-25, donde solo se logra una estabilidad institucional hacia 1932.

¹⁸¹ *Gran Convención*, 9.

lo ha señalado— en la Convención de 1893 habría triunfado el sector más tradicional del Partido, sobre el ala mediocrática, estatista y antioligárquica, que representarían, entre otros, Pedro Pablo Figueroa y los obreros y periodistas de Iquique (lugar donde ese espíritu habría sobrevivido a pesar de la derrota en la Gran Convención)¹⁸². Alejandro Venegas —conocido como el Doctor Valdés Cange— autor del ensayo crítico *Sinceridad* en el año del Centenario, había destacado este aspecto de la restauración liberal democrática: “La ilusión duró muy poco; desde un principio hicieron cabeza no los más *balmacedistas*, sino los más *aristócratas*”¹⁸³.

Sin embargo, estimo que también hay otro factor —minusvalorado y, por tanto, que dificulta una adecuada comprensión del proceso— que contribuyó a la imposición de esa vertiente del liberalismo democrático. Se trata de la necesidad de reinserción política por las vías legales, dejando atrás los dramáticos efectos de la división que significó una guerra civil y los miles de muertos en Chile. Los sectores más rebeldes buscaban esta incorporación sin concesiones ni alianzas con los antiguos enemigos: “¡Solos! ¡Solos! - escribía Joaquín Villarino. Y esperando y trabajando: tal es mi ideal”¹⁸⁴. Mientras Pedro Pablo Figueroa reflexionaba: “Los hombres pueden olvidar las ofensas inmerecidas; pero los partidos jamás deben permitir que prescriban sus injustos martirios. Se nos dice que no hacemos labor política, porque no dejamos lugar a la reconciliación de los partidos... Pues bien; preferimos quedar sindicados de bizoños en asuntos de política convencional, antes que concurrir a pactar una humillación sangrienta para nuestra causa”¹⁸⁵. Así también lo sostenía en una carta escrita desde el exilio en Argentina, Ismael Pérez Montt, argumentando lo siguiente: “No caben, en efecto, transacciones ni alianzas con enemigos, que no adversarios, crueles y tenaces en sus odios y pasiones”¹⁸⁶.

La opción de los balmacedistas fue diferente, sin embargo, y ello determinó muchas cosas en la política chilena durante el parlamentarismo. En la Gran Convención de 1893, más allá de las críticas al régimen parlamentario y los recuerdos de los mártires de 1891, el Partido Liberal Democrático optó por actuar políticamente dentro de la legalidad, esto es, dentro del mismo sistema que condenaban y que Balmaceda había denostado hasta el último minuto. En ese sentido debe entenderse el liderazgo de Enrique S. Sanfuentes y la actitud futura del partido dentro del parlamentarismo. Debemos considerar que, una vez decidida la inserción dentro del sistema político, los balmacedistas buscaron la unidad entre quienes habían compartido en el pasado los ideales del liberalismo. La condena al gobierno de coalición —esto es, cuando participaban los conservadores en la alianza de gobierno— encerraba una

¹⁸² Ver Gonzalo Vial, *Historia de Chile*, Volumen II, *Triunfo y Decadencia de la Oligarquía (1891-1920)*, 104-108; Julio Pinto, “¿Cuestión social o cuestión política? La lenta politización de la sociedad popular tarapaqueña hacia el fin de siglo (1889-1900)”, en *Revista Historia* N° 30. Santiago, 1997, 211-261.

¹⁸³ Alejandro Venegas (Dr. Valdés Cange), *Sinceridad. Chile íntimo en 1910*. Santiago, Imprenta Universitaria, 1910, 50.

¹⁸⁴ Ver Gonzalo Vial, *Historia de Chile*, Volumen II, 115 (cita *El sacrificio de un gran partido*, 31).

¹⁸⁵ Pedro Pablo Figueroa, *Los principios del Liberalismo Democrático*, 33 y 35.

¹⁸⁶ Publicada en *La Nueva República*, 1 de noviembre de 1893.

dimensión creativa, cual era la unidad de los distintos grupos del liberalismo, incluidos los balmacedistas. Esa posición, sumada a la voluntad del gobierno de Jorge Montt en favor del olvido de las divisiones pasadas, algunas de cuyas principales manifestaciones fueron leyes de amnistía, favoreció un ambiente de reconciliación y renovación de la unidad nacional perdida. El criticado régimen parlamentario mostraba una de sus caras plausibles: la capacidad de buscar acuerdos, el valor de los compromisos, la creencia en la virtud de la discusión¹⁸⁷.

Por ello, Enrique Salvador Sanfuentes pudo reconocer en 1896, en la segunda Gran Convención después de la guerra civil, la posición dominante en el partido a partir de 1893. “Para conseguir el éxito –señalaba el líder del liberalismo democrático– *era ante todo necesario suavizar las asperezas, cicatrizar las heridas, amortiguar las pasiones y los acerbos agravios que creara la reciente lucha*; era indispensable cimentar sobre la base de la igualdad de derechos y deberes nuestras relaciones con los liberales que hicieron la revolución de 1891”¹⁸⁸.

Era ya otro el momento histórico, y los balmacedistas debían prepararse para actuar dentro de la realidad política existente hacia 1893. Entonces coexistía en el Partido Liberal Democrático una renovada adhesión teórica al régimen “propriadamente Representativo o Presidencial” con una capacidad –¿oportunista? ¿pragmática? ¿quizá la única viable en la ruta de la reconciliación chilena?– de participar en los procesos electorales y en la política chilena dentro del parlamentarismo real, instaurado “en los campos de batalla” en palabras del ex Presidente José Manuel Balmaceda¹⁸⁹.

ANEXO

El Acuerdo del Partido Liberal Democrático en la Gran Convención de 1893

Como correspondía a la importancia de la asamblea desarrollada por el Partido, una comisión fue encargada de presentar un informe que incorporara los elementos centrales de los discursos leídos ante la Gran Convención, a manera de programa político y doctrinario.

El siguiente es el Proyecto de Acuerdo presentado a la Asamblea, el cual fue aprobado por aclamación, quedando así como conclusiones oficiales de la

¹⁸⁷ Esta fue una de las características que permitió la vigencia de un ambiente de encuentro, favorable a los acuerdos dentro del parlamentarismo (a nivel de elites, por cierto; esto tiene como contrapartida la inmovilidad, la falta de decisiones y los crecientes conflictos sociales). Este factor, propio de los partidos del régimen parlamentario, ha sido enfatizado por Bernardino Bravo Lira, *Régimen de Gobierno y Partidos Políticos en Chile 1924-1973*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1978, 55-62, en *El Estado de Derecho en la Historia de Chile*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1996.

¹⁸⁸ Discurso de Enrique S. Sanfuentes, *Gran Convención del Partido Liberal Democrático*, 1896, 5. El destacado es nuestro.

¹⁸⁹ El Programa del Partido Liberal Democrático en 1896 sostuvo expresamente la necesidad de “propender, en la reforma de nuestras instituciones, a poner término al Parlamentarismo o Gobierno de Gabinete” (XX). Ver nuestro *El Balmacedismo después de Balmaceda. Entre el presidencialismo teórico y el parlamentarismo práctico*, 59-89.

Gran Convención. Por su importancia, lo reproducimos textual y completamente¹⁹⁰.

“La Convención del Partido Liberal-Democrático declara:

PRIMERO. El sistema parlamentario, en la condición excepcional y extraña en que se ha implantado y funciona actualmente, no cabe dentro de ninguna de las formas de Gobierno aceptadas por el derecho público moderno y es absolutamente incompatible con el régimen republicano consagrado en nuestra Carta Fundamental.

Así, pues, debe propenderse a la implantación del sistema representativo presidencial, que es el ideal republicano, en tanto cuanto lo permitan nuestros hábitos y condiciones peculiares:

Procurando la independencia mutua de las funciones ejecutivas y de las legislativas, por medio de reglas que atenúen y regularicen las relaciones o contactos de ambos poderes, para dar estabilidad y eficacia al ejercicio de uno y del otro;

Procurando una más amplia, inmediata y expedita responsabilidad de los funcionarios del orden administrativo o ejecutivo; y

Procurando, por último, una prudente y bien combinada descentralización administrativa”.

SEGUNDO. El orden público es condición esencial del progreso del país y el medio más seguro y eficaz para afianzar sobre bases sólidas sus libertades públicas, el funcionamiento regular de las leyes y el desenvolvimiento gradual de las reformas que aconseja la experiencia.

TERCERO. El derecho de resistencia solo es legitimado en circunstancias excepcionales y perfectamente calificadas, esto es, cuando la autoridad, saliendo del dominio público, que es su esfera de acción propia, invade el dominio privado, atentando contra la vida y la propiedad de los ciudadanos, el honor y la paz de las familias o los derechos inalienables de la conciencia.

Ninguna de esas grandes causas ha podido justificar la revolución de 1891.

CUARTO. El precepto que consagra nuestra Carta Fundamental en su artículo 148, que prescribe a la fuerza pública ser esencialmente obediente y prohíbe deliberar a todo cuerpo armado, ha sido interpretado por nuestro Ejército, durante el período revolucionario iniciado el 7 de enero de 1891, en conformidad con el deber y honor militares, con el patriotismo más austero y con las tradiciones de orden y de lealtad que habían constituido su mayor prestigio y gloria.

Es un deber nacional ampararlo en su desgracia, y la primera aspiración de nuestro partido ha de ser de procurar por todos los medios legales y de opinión que estén a nuestro alcance, la completa reparación de su dignidad, la de restablecerlo en su grados y jubilaciones adquiridas y la de devolverle sus antiguos estandartes y banderas, emblemas de nuestro engrandecimiento nacional y garantía de la seguridad y porvenir de la Patria.

QUINTO. La protección inteligente de la industria nacional debe ser tarea preferente de nuestro Gobierno, y la nacionalización bien entendida de la industria salitrera se impone hoy como una necesidad primordial de nuestro bienestar económico.

SEXTO. La probidad administrativa, profundamente afectada desde el triunfo de la revolución, debe restablecerse en las condiciones de moralidad que siempre constituyeron la base y el prestigio de nuestra administración pública.

¹⁹⁰ El texto se encuentra en *Gran Convención del Partido Liberal Democrático*. Santiago, Impr. Franco-Chilena, 1894, 67-69.

SÉPTIMO. El manejo de nuestras relaciones internacionales, que nuestra Constitución Política confiere directamente al Presidente de la República, debe volver a sus antiguas tradiciones de seriedad y decoro y ejercerse con entera independencia de toda consideración de política interna.

Talca, 7 de noviembre de 1893.- Santos Cavada.- Francisco 2° Herboso.- Luis Plaza De Los Reyes.- Manuel Salinas.- Demetrio Vergara.